

*Dictadura en Brasil (1964 -1985)
La militancia política, el encarcelamiento y la
tortura¹*

Prof. Dr. Antonio Torres Montenegro
UNIVERSIDADE FEDERAL DE PERNAMBUCO (UFPE)

ABSTRACT

This paper develops a reflection on the Military and Civil Regime who held state power in Brazil from 1964 to 1985.'s Life story interviews conducted with former political prisoners, torture target, constituted a fundamental part in the researched documentation . Newspapers and magazines of the period from 1964 to 1985 and official documents of the military government were also extensively researched and contributed to the historical analyzes in this article.

Keywords: Military and Civil Regime, political prisoners, torture, policy, repression.

Este artículo desarrolla una reflexión sobre el Régimen Militar y Civil que ocupó el poder en Brasil desde 1964 hasta 1985. Las entrevistas de historia de vida realizadas a los ex presos políticos, sometidos a torturas, constituyen una parte fundamental en la documentación investigado. Los periódicos y las revistas de la época 1964-1985 y los documentos oficiales del gobierno militar también fueron ampliamente investigados y contribuyeron a los análisis históricos de este artículo.

Palabras claves: Régimen Militar y Civil, presos políticos, tortura, política, represión.

¹ Este artículo fue publicado originalmente en portugués como un capítulo del libro Historia de la Memoria: Historia Oral de la amnistía en Brasil por la Editora de la Universidad Federal de Pernambuco en 2012.

Introducción

La escritura de ese texto se proyecta en un campo minado por múltiples relaciones. Sin establecer cualquier jerarquía, no puedo dejar de iniciar situando que el tema de la historia y de la memoria de las luchas sociales y políticas anteriores y posteriores al golpe militar y civil de 1964, viene siendo objeto de mis investigaciones, orientaciones de maestría y doctorado y escritura de artículos y libros, hace más de una década². De esa forma, la invitación de la Comisión de Amnistía del Ministerio de la Justicia (MJ) para participar del proyecto *Marcas da Memória*, realizando entrevistas de historias de vida con “personas que vivenciaron historias atadas a la resistencia en los períodos de dictadura”³, posibilitó ampliar e intensificar las investigaciones y reflexiones que realizo sobre ese período y su temática política⁴.

Por otro lado, se pone como cuestión reflejar acerca del significado de desarrollar un proyecto de construcción de una colección de registros de memorias orales de vida para una instancia del Estado brasileño, el Ministerio de la Justicia. Finalmente, fue también esa instancia del poder del Estado que ofreció soporte jurídico al arbitrio que se instaló a partir del golpe militar y civil de 1964, hasta el final de ese régimen con las elecciones indirectas para presidente de la República de Brasil, en 1985. En ese aspecto, destaco el análisis de Maria José de Resende, apoyada en un reportaje, de 1965, de la revista *Visão*:

Quedaba establecido con la posesión de Juracy Magalhães, en 1965, que la tarea de concretizar los soportes objetivos democráticos del golpe militar pertenecía al Ministerio de la Justicia. El referido ministro estaría incumbido de resolver la crisis institucional para alcanzarse la estabilidad política, el saneamiento moral, el equilibrio financiero, el desarrollo económico y el progreso social (Rezende, 2001, p. 81-82).

² A lo largo de esa última década desarrollé, como becario de Productividad de CNPq, los proyectos (2003 a 2009) - *Memórias da Terra: a Igreja Católica, as Ligas Camponesas e as Esquerdas: 1950-1970*; (2009 à 2012) - *Produções do Medo: História e Política no Nordeste: 1955-1964*; y actualmente desarrollo el proyecto *Justiça do Trabalho e o Regime Militar: 1963-1974*. Publiqué artículos y libros entre los que destacaría: Montenegro (2003; 2004; 2007; 2010). Entre los trabajos de orientación destacaría las disertaciones premiadas y publicadas en libro: Porfírio (2009) y Cavalcanti (2012). También orienté la tesis publicada en libro: Gouveia (2004).

³ Este texto se publicó en: http://www.ufrgs.br/nph/arquivos/Projeto_Marcas_da_Memria_-_TEXTO.pdf [16 de julio de 2012].

⁴ Agradezco a las historiadoras Regina Beatriz Guimarães Neto (UFPE), Elizabeth Madureira (UFMT) y Vera Lúcia Costa Acioli (UFPE) por la lectura y el sinfín de sugerencia para la mejoría de ese texto. También registro mis agradecimientos al equipo de graduandos en historia de la UFPE que integró el *Projeto Marcas da Memória*: Ermano Oliveira, Felipe Genú, Felipe Pedrosa Aretakis, Iana Araújo, Mariana Rodrigues, Pedro Dantas, Rebecca Batista de França, Suzane Batista de Araújo, Tássio Araújo. Y también a los postgraduandos Pablo Porfírio (UFRJ), Giuliana da Matta, Helder Remigio, Monique Vitorino, Saionara Leandro (UFMG). El trabajo de entrevistas, transcripciones y ediciones de todo ese equipo fue fundamental para la escritura de ese texto.

De esa manera, es posible recuperar cómo el régimen militar y civil de 1964 buscó construir soportes jurídicos y alió estrategias de legalización del régimen a las prácticas de represión, tortura y asesinato de opositores⁵.

El texto producido por la Comisión de Amnistía del MJ y que nordea el trabajo del proyecto *Marcas da Memória* define como uno de sus objetivos “promover la reparación de violaciones a derechos fundamentales practicadas entre 1946 y 1988”⁶. Y añade que esa iniciativa permite romper con la tendencia del sentido común de considerar amnistía como sinónimo de olvido. Así, el Estado por medio de ese proyecto no sólo reconoce sus errores como trabaja para que la sociedad conozca, comprenda y, por extensión, repudie las violaciones a los derechos humanos⁷.

Con ese objetivo fundamental, fue establecida la asociación con la Universidad Federal de Pernambuco (UFPE), Universidad Federal de Rio Grande do Sul (UFRGS) y la Universidad Federal de Rio de Janeiro (UFRJ) para la realización de “108 entrevistas grabadas, filmadas y transcritas de personas que vivenciaron historias atadas a la resistencia en los períodos de dictadura y contempladas por la Ley nº 10.559/2002”⁸.

En la UFPE coordiné el proyecto *Marcas da Memória*, contando con la activa participación de alumnos del grado y del programa de postgrado de historia. Con ellos, formé el equipo de entrevistadores y de transcripción y edición de todos los relatos orales de vida de hombres y mujeres que fueron blancos de la represión⁹. La realización de las entrevistas fue acompañada de estudios en bibliografía especializada y de debates colectivos sobre artículos y libros, lo que posibilitó a ese equipo de jóvenes alumnos del curso de historia un conocimiento más detallado de ese período. Para nosotros todos que participamos del proyecto, oyendo, preguntando, aprendiendo con las historias de vida de hombres y mujeres que, de maneras diversas, vivenciaron el miedo, el temor, las persecuciones, las prisiones, las torturas y la pérdida – el asesinato – de amigos y familiares, ésta fue una experiencia de gran aprendizaje de vida e histórica. Finalmente, son historias de vida narradas en forma de relatos de

⁵ En una perspectiva de análisis semejante a la de Maria José Rezende, se encuentra la de Maria Celina D’Araujo en el texto: Ministerio da Justiça, o lado duro da transição (D’Araujo; Castro, 2002, p. 22).

⁶ http://www.ufrgs.br/nph/arquivos/Projeto_Marcas_da_Memria_-_TEXTO.pdf, p. 01. [16 de julio de 2012].

⁷ http://www.ufrgs.br/nph/arquivos/Projeto_Marcas_da_Memria_-_TEXTO.pdf, p. 01 [16 de julio de 2012].

⁸ http://www.ufrgs.br/nph/arquivos/Projeto_Marcas_da_Memria_-_TEXTO.pdf, p. 02 [16 de julio de 2012].

⁹ El equipo de Estudiantes del grado fue constituido por Ermano Oliveira, Felipe Genú, Felipe Pedrosa Aretakis, Iana Araújo, Mariana Rodrigues, Pedro Dantas, Rebecca Batista de França, Suzane Batista de Araújo, Táso Araújo; y el del postgrado por Pablo Porfírio (UFRJ), Giuliana da Matta, Helder Remigio, Monique Vitorino y Saionara Leandro (UFMG).

memoria, de personas que vivieron intensamente un período en que las libertades democráticas fueron ampliamente cerceadas.

El equipo de la UFPE realizó 40 entrevistas que contemplaron militantes de Pernambuco, del Piauí y de Alagoas. Entre estos, 9 eran mujeres y 31 hombres. Partidariamente, actuaron en el PCB, en el PC do B, en el PCBR, en el PCR, en el PORT y en organizaciones, como AP y ALN¹⁰.

El memorial que se está organizando con esos relatos de historia de vida y aun aquellos que todavía serán producidos con relatos de memoria en diversos otros estados de Brasil se configura como un paso importante en el sentido de evitar el silencio y la extinción de registros sobre una de las experiencias históricas más entrañables y traumáticas de la historia de Brasil el siglo XX. Sin embargo, a la vez, no se puede dejar de señalar que, a lo largo de esas últimas décadas, muchos documentos, reportajes, obras historiográficas, libros autobiográficos y de entrevistas, además de disertaciones y tesis estudiaron, analizaron, reescribieron ese período de la historia de Brasil¹¹. Quizás el diferencial sea que esa iniciativa del Estado brasileño, después de décadas de presión de la sociedad civil, viene siendo construida por medio de muchos embates y negociaciones desde el 2002, con la creación de la Comisión de la Amnistía del Ministerio de la Justicia¹². Esta revela una fuerza o tendencia de repensar y reevaluar la responsabilidad del Estado respecto de las torturas, los asesinatos, los desaparecidos, inicialmente con nuevos juicios e indemnizaciones, pero sin perder de vista que se reabre el debate sobre esos crímenes. La reciente creación de la Comisión Nacional de la Verdad y también la creación de semejante comisión en diversos estados de Brasil, como es el caso de Pernambuco, São Paulo, Río Grande do Norte, Rio de Janeiro, Rio Grande do Sul, entre otros, señalan que, en razón de presiones internas y externas (presión de la OEA), Brasil está, de manera oficial, volviéndose sobre ese pasado y llevando a público nuevos documentos y, por extensión, recolocando el debate acerca de los

¹⁰ PCB: Partido Comunista Brasileño. PC do B: Partido Comunista del Brasil. PCBR: Partido Comunista Brasileño Revolucionario. PCR: Partido Comunista Revolucionario. PORT: Partido Obrero Revolucionario – Trotskista. AP: Ação Popular. ALN: Acción Libertadora Nacional.

¹¹ El historiador Carlos Fico, em su libro *Além do Golpe* (2004) presenta un detallado levantamiento de libros, disertaciones y tesis producidas hasta 2004 relacionados al tema del régimen militar y civil que se instaló en 1964. También realiza una compilación de importantes documentos producidos entre 1961 y 1970. En 2004, en el campus de la Universidad Federal de São Carlos, foi organizado el Simposio Internacional “Quarenta anos do golpe de 1964: novos diálogos, novas perspectivas”. Posteriormente, 14 conferenciantes de ese simposio, tuvieron sus textos publicados en el libro *O Golpe de 1964 e o Regime Militar: novas perspectivas*, organizado por Martins Filho (2006). También destaco el libro *O golpe a ditadura militar 40 anos depois (1964-2004)*, organizado Daniel Aarão Reis, Marcelo Ridente y Rodrigo Patto Sá Motta (2004).

¹² Por medio de medida provisoria, la Comisión de Amnistía del Ministerio de la Justicia pasó a integrar en definitivo la estructura del Estado brasileño, el año 2002, con la aprobación de la Ley n. 10.559, que reglamentó el artículo 8º del Acto de las Disposiciones Constitucionales Transitorias.

crímenes y torturas practicados por agentes del Estado en aquel período de 1964 a la 1985¹³.

Sin embargo, me parece importante destacar que el discurso de que los documentos quitarán del silencio y del olvido las torturas, los crímenes y el destino de los desaparecidos durante el régimen dictatorial, no debe ser pensado como si la divulgación de esas colecciones de documentos se constituyera en el único objetivo de todo ese trabajo. Es más, quiero destacar que es la sociedad, por medio de sus diversas diligencias discursivas y prácticas, quien nombra y atribuye significados al pasado¹⁴.

Las Comisiones de la Verdad, creadas en los niveles federal y estadual, tienen una misión importante que es traer a la luz una documentación que, sin lugar a dudas, ayudará a ampliar el conocimiento acerca de este período. No obstante, diferentemente del sentido común, hoy, ninguna área del conocimiento que tiene en los documentos su referencia epistemológica opera como si los mismos hablaran por sí¹⁵. Si ellos son fundamentales, prestándose como punto de partida de análisis, estudios e investigaciones, sabemos cómo es compleja la operación historiográfica que irá a articular en otra orden de significado, así como en otra temporalidad, nuevas cuestiones y nuevos problemas. De esa forma, el pasado que esos documentos posibilitan actualizar se proyecta en un campo minado, en el que la batalla para retirar del olvido fue parcialmente vencida, sin embargo, muchos desafíos aún se presentan en esa andadura.

En ese escenario es que se puede analizar las recientes decisiones, en 2010 y 2012, del Supremo Tribunal Federal validando la ley de la amnistía de 1979.

¹³ En el período en que redactaba ese texto, el coronel de la reserva Carlos Alberto Brilhante Ustra, señalado por organizaciones de derechos humanos como el más notorio torturador de los tiempos del régimen militar, tuvo denegado su pedido a la justicia para reformulación de la sentencia en que fue reconocido como torturador. Ésa es la primera vez que una decisión envolviendo la tortura en el régimen militar es refrendada por un colegiado de segunda instancia. "Fue una conquista inédita en la Justicia brasileña", conmemoró el abogado Fábio Konder Comparato, representante de la familia Teles, autora de la acción, al dejar el Tribunal, en la plaza de la Sé, centro de São Paulo (Arruda, 2012).

¹⁴ En el artículo - *O joio e o trigo* - publicado en la revista *Carta Capital*, la periodista Cynara Menezes (2012) señala algunos casos de denuncias de tortura y ejecución, cuya veracidad parecen no soportar una evaluación más criteriosa. Los ejemplos que destaca en su artículo sólo refuerzan la importancia de la actuación de la Comisión Nacional de la Verdad, así como de las Comisiones Estaduales, y a la vez el rigor y la importancia en el cruce con otras fuentes, pues, "Mientras más informaciones sean comprobadas, más difícil será para los mitómanos planten falsas denuncias..."

¹⁵ Michel Certeau, en su texto *A operação historiográfica*, que marca su respuesta a la polémica obra de Paul Veyne, *Como se escreve a história*, en el tópico en que analiza el lugar social de la producción histórica, afirma: "Hace cuarenta años, una primera crítica del "cientificismo" desveló en la historia "objetiva" su relación con un lugar, el del sujeto. Analizando una "disolución del objeto" (R. Aron) quitó de la historia el privilegio del cual se vanagloriaba, cuando pretendía reconstituir la "verdad" de aquello que había acontecido. La historia "objetiva", de hecho, perpetuaba con esa idea de una "verdad" un modelo oriundo de la filosofía de ayer o de la teología de anteaer; se contentaba con la traducirla en términos de "hechos" históricos... Los buenos tiempos de ese positivismo están definitivamente acabados" (Certeau, 2000, p. 67).

Éstas presentan una comprensión jurídica y política acerca de los crímenes cometidos por los agentes del Estado, que contraría la lectura y la comprensión de la OAB, del Ministerio Público Federal y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Zampier, 2012).

El régimen de 1964 a través de la lente de las paradojas

Para este texto, analizo la memoria de algunos militantes políticos y otras fuentes documentales como estrategia para poner en debate el régimen militar y civil que se instaló en Brasil a partir del golpe de 1964, colocando en destaque los dispositivos y discursos que accionan el aparato de la tortura.

La estrategia narrativa alargando hilos historiográficos y metodológicos instaura una lectura de paradojas y pliegues como forma de operar los desplazamientos analíticos. Contempla el estudio de la compleja tela de discursos y prácticas que instituyeron la política de violencia, secuestro, tortura y asesinatos indisociables del proyecto de gobernabilidad del régimen militar y civil que se instauró con el golpe de 1964.

El análisis del testimonio de un miembro del PC do B – Alanir Cardoso¹⁶ – que fue arrestado en Recife, en septiembre de 1974 es bastante revelador. La elección de su caso no difiere de centenares de otros desde la perspectiva de la violencia. En diversos momentos estuvo en el umbral entre la vida y la muerte. Sin embargo, el secuestro de Alanir y las subsecuentes sesiones de tortura adquirieron una dimensión diferenciada, en razón del hecho de haber sido rápidamente informadas en los medios internacionales, especialmente de los EUA, haciendo público el nombre de los torturadores (Green, 2009, p. 431-437). Así, el aparato de tortura del régimen era frontalmente expuesto, por medio de un discurso que apuntaba pruebas – ampliamente reconocidas – de las prácticas de violencia, que tanto el gobierno brasileño negaba.

Reflejar sobre esa prisión, en la vigencia de la presidencia del general Ernesto Geisel (Fico, 2004, p. 76), posibilita pensar y más propiamente repensar una serie de cuestiones. En primer plano, investigar las estrategias del régimen militar y civil durante más de una década para intentar negar las torturas y los asesinatos cometidos por agentes del Estado (*ibidem*). A la vez, militares y civiles fueron urdiendo y ampliando el régimen autoritario/represor, bien haciendo uso de órganos e instituciones existentes, bien creando otros¹⁷. Por otro lado, la historia de vida de Alanir Cardoso ayuda también a reflejar acerca de la forma como la historiografía y aun la gran prensa, al comentar las acciones de diversos militares, los nombraba con las rotulaciones de línea dura o moderada.

¹⁶ Entrevista a Alanir Cardoso para el *Projeto Marcas da Memória*, el 28 de noviembre de 2011.

¹⁷ Quizá el caso más insigne sea el de la creación del SNI, que tuvo cómo idealizador el general Golbery do Couto e Silva, todavía en el gobierno del mariscal Castelo Branco (Alves, 1987, p. 72-74).

Desde mi punto de vista, esa clasificación no contribuye para desnaturalizar las acciones y el papel de esos agentes en la construcción del estado de excepción. En ese sentido, es que el historiador Carlos Fico ya alertaba:

De hecho, la clásica división entre línea dura y moderados no da cuenta de la diversidad de clivajes que configuraban los diversos grupos militares. Basta acordar, por ejemplo, que ni todo integrante de la línea dura practicaba tortura, como es obvio... De otro lado, supuestos moderados, como el castelista Ernesto Geisel, aceptaban la tortura (*ivi*, p. 81).

Así, propongo en ese texto señalar algunos acontecimientos relacionados a la actuación política del general Geisel, para, de esa forma, pensar o repensar como éste corroboró para la institucionalización de la tortura, todavía en 1964. A la vez, el 1º de enero de 1979, a la víspera de transmitir el cargo de presidente al General João Batista Figueiredo, publicó el decreto que extinguió el AI 5, aunque fuera mantenida la Ley de Seguridad Nacional¹⁸. Para el jurista Heleno Fragoso, sólo la Ley de Seguridad Nacional, la que fue promulgada en 1983, después de intensa campaña de los partidos de oposición y de entidades populares, rompía con la filosofía de las Leyes de Seguridad que estuvieron en vigor desde 1967 (Fragoso, 2004).

El general Ernesto Geisel, cuando era jefe de la Casa Civil del gobierno Castelo Branco, fue enviado para investigar acusaciones de tortura en São Paulo, en Guanabara, en Pernambuco y en Rio Grande do Sul. Retornó de su viaje de averiguación, negando cualquier procedencia de aquella acusación¹⁹. La caricatura abajo da a ver como la negación de las torturas practicadas por el régimen y endosadas por el general es presentada a la opinión pública por el periódico *Última Hora*²⁰ (Motta, 2013).

¹⁸ En el período en estudio el Brasil aprobó diversas leyes relativas a la seguridad nacional. Es importante destacar que en diciembre de 1978 fue promulgada la Ley de Seguridad Nacional (Ley de n. 6.620). Ésta alteraba el decreto-Ley de 29 de septiembre de 1969, la Ley de Seguridad Nacional que más tiempo estuvo en vigor durante el régimen militar. En diciembre de 1983, el presidente general João Figueiredo sancionó la Ley de Seguridad Nacional, n. 7.170, que continúa en vigor hasta la presente fecha. Informaciones en <http://www.historiabrasileira.com/brasil-republica/lei-de-seguranca-nacional> [18 de octubre de 2012].

¹⁹ Según Maria Helena Moreira Alves, “la investigación fue archivada por insuficiencia de pruebas, pero la tortura quedó temporariamente bajo control” (Alves, 1987, p. 60).

²⁰ Caricatura presentada en el texto del Seminario del concurso para profesor titular del Departamento de Historia de la UFMG, el 30 de agosto de 2012.



Figura 18: Última Hora, 19/09/64, Jaguar

Figura 01: Caricatura publicada en el periódico Última Hora.

Por otro lado, la lectura de la columna diaria del periodista Carlos Castello Branco, publicada en *Jornal do Brasil*, el periódico matutino de Rio de Janeiro, ayuda a reflejar como una parte de la prensa de la época presentaba las denuncias de violencia cometidas por el régimen y, a la vez, la expectativa que era creada, de que el gobierno estaba empeñado en resolver el problema. Escribía él, el día 15 de septiembre de 1964, que el General Ernesto Geisel dejaba Brasilia en misión especial del Presidente de la República “destinada a averiguar la procedencia de denuncias sobre malos tratos físicos y morales infligidos a presos políticos”. Afirma aún el periodista que el Mariscal Castelo Branco, “frente a las denuncias, ya concretadas, decidió tomar las providencias correspondientes, inclusive fiscalizar la ejecución de medidas ya ordenadas” (Branco, 1977, p. 130). Así, este periodista informa que el presidente militar resolvió enviar al jefe de la Casa Civil a aquellos estados, porque no había más como negar la práctica de “malos tratos físicos y morales infligidos a presos políticos”. Es posible evaluar que en cierto medio periodístico y político había una expectativa de que ese cuadro de violencia contra los presos políticos fuera efectivamente controlado y concluido. En este sentido, el día 16 de septiembre, el periodista Carlos Castello Branco registró en su columna:

El líder del PSD, Sr. Martins Rodrigues, declaró ayer que la nota del Gobierno anunciando providencias para filtrar las denuncias de violencia en São Paulo, Guanabara, Pernambuco y Río Grande do Sul fue la mejor cosa que podría haber acontecido, desde hace mucho tiempo, pues la ciencia de que estaba siendo violados los principios elementales de respeto a la persona humana creaba invencible constreñimiento a los diputados deseosos de cooperar con la obra del gobierno revolucionario, a través de la votación de las medidas solicitadas por el Presidente de la República (*ivi*, p. 130-131).

De esa forma, el constreñimiento causado por la violencia contra los presos políticos era motivo inclusive de presión por parte de los partidos, que apoyaban a los militares. Sin embargo, el resultado de la misión que había negado la existencia de cualquier anormalidad en el trato con los presos políticos ya no fue blanco de comentarios en la columna del referido periodista. Por otro lado, el atestado del general Ernesto Geisel, aún en 1964, de la insuficiencia de pruebas (*ivi*, p. 60) puede ser considerado como uno de los marcos simbólicos de la adopción oficial de esa práctica de violencia como instrumento de gobernabilidad.

Por lo tanto, clasificar o nombrar ese general como moderado, desde la perspectiva de análisis del presente texto, significa no contemplar la complejidad exigida por el estudio del estado de violencia, que venía siendo montado desde antes del golpe; y que tiene en la compleja organización de los órganos de información y tortura – después de 1964 –, asociado a la creciente censura a los medios comunicacionales, algunos de sus pilares²¹. Significa todavía no contemplar los múltiples discursos y acciones del referido general en faz de las presiones y denuncias de la sociedad política y civil de que fueron blanco. Por esa razón se presentan, en nuestra lectura, paradojas. Por otro lado, la necesidad constante de establecer nombres y adjetivaciones, tanto por parte de la prensa del período y aun de la historiografía, proyectan trampas que son reforzadas por los movimientos de fundación de identidades fijas.

Para romper esas veredas de identidad, la literatura – a través de Pirandello – puede ayudar a construir otra comprensión: “El aspecto trágico de la vida está precisamente en esa ley a que el hombre es forzado a obedecer, la ley que lo obliga a ser uno” (Pirandello, 2001, 223). En la perspectiva historiográfica, es posible percibir una fuerte tendencia en definir lo que los líderes, hombres públicos o inclusive la gente sencilla fueron o son, instituyendo identidades fijas, en lugar de pensarlas en sus múltiples y diversas relaciones, discursos y acciones. En ese aspecto, la identidad fija se proyecta como transhistórica o aún a-histórica.

²¹ El libro de los periodistas José Amaral Argolo, Kátia Ribeiro Teixeira y del profesor e ingeniero Luiz Alberto Machado Fortunato presenta una vasta e importante documentación acerca de la actuación de los grupos terroristas derechistas en Brasil en las décadas de 1960 y 1970. Y que muchos de esos personajes ya actuaban en las décadas de 1940 y 1950 (Argolo; Ribeiro; Fortunato, 1996).

Y será nuevamente por las manos de la literatura, especialmente de Lewis Carroll y su Alice, que podemos pensar las paradojas del general Geisel. No caben dudas de que fue él quien, en 1964, – como ya señalado – contribuyó para la institucionalización de la tortura. Sin embargo cuando presidente irá a exonerar al general Ednardo d'Ávila Melo, en enero de 1976, responsabilizándolo por la muerte, por tortura, del obrero Manoel Fiel Filho. Pero, en toda su vida defendía y a la vez decía no justificar la tortura. Su propio discurso sobre la tortura, en entrevista para el CPDOC, es una pieza de paradojas:

[...] la tortura en ciertos casos se hace necesaria, para obtener confesiones. No justifico la tortura, pero reconozco que hay circunstancias en que el individuo es impelido a practicarla, para obtener determinadas confesiones y, así, evitar el mal mayor (D'Araujo; Castro, 1997, p. 225).

Por medio de las reflexiones de Gilles Deleuze tal vez sea posible construir otra comprensión sobre ese discurso en defensa de la tortura, que mientras la justifica, dice no justificarla. El filósofo, al analizar la producción de paradojas, afirma:

El buen sentido es la afirmación de que, en todas las cosas, hay un sentido determinable; pero la paradoja es la afirmación de los dos sentidos a la vez... del futuro y del pasado, de la víspera y del mañana, del más y del menos, del demasiado y del insuficiente, del activo y del pasivo, de la causa y del efecto (Deleuze, 2000, p. 1-3).

En faz de lo expuesto, indago si no fue ése el comportamiento y el discurso de Geisel en relación la tortura: dice que no justifica la tortura, pero a la vez defiende la tortura, es decir, justifica en casos que cree van a evitar un mal mayor. Justifica la tortura, pero dice que no la justifica.

Todavía en la perspectiva de las paradojas es que tiendo a leer el análisis presentado por la científica política Maria Celina D'Araujo, al estudiar la forma de actuación del Ministerio de la Justicia durante el gobierno Geisel. Para ella, el presidente militar que conducía el final de aquel régimen, mejor dicho, que se destacó en la búsqueda por la “normalidad institucional”, generaba de cierta forma la expectativa de que la cartera de la Justicia se convirtiera en espacio relevante para el proceso al cual se nombró apertura política:

Sin embargo, cuando se examinan los documentos relativos al Ministerio de la Justicia que integran el archivo del ex presidente, la impresión que queda es muy diferente. Según esos registros, las medidas de cementación del régimen habrían prevalecido sobre aquellas que preconizaban la democratización (D'Araujo; Castro, 1997, p. 22).

En faz de lo expuesto, es que la paradoja se presenta como un concepto que permite la relectura del período del gobierno del general Ernesto Geisel, que no se restringe a la lógica dualista o binaria. En ese sentido, esa perspectiva analítica

recupera las prácticas dictatoriales del período del régimen y, a la vez, refleja acerca de las medidas adoptadas para que los militares se retiraran del gobierno de Brasil.

La tortura de presos políticos en 1964

Las fuentes documentales analizadas en este texto (relatos de memoria, la gran prensa, decretos y leyes) posibilitan pensar o leer en la perspectiva de las paradojas, la operación de construcción y efectividad de los mecanismos que institucionalizan las prisiones arbitrarias, los secuestros, las torturas y los asesinatos. Sin embargo, los relatos de algunos ex presos políticos, al narrar sus experiencias personales, permiten, también, una lectura de otras señales que, de alguna manera, interfieren en la trama que se narra (Revel, 1998). Jacques Revel, comentando el libro del historiador Maurizio Gribaudi sobre la cultura obrera en Turín, señala como éste inicialmente la había considerado homogénea, sin embargo, al realizar entrevistas sobre el pasado familiar de ese grupo descubrió la diversidad de formas de ingreso y de vida en la condición obrera (*ivi*, p. 23).

El relato de Manuel Messias²², secretario del Partido Comunista en Pernambuco, en 1964, acerca de la visita del mariscal Taurino²³, presidente de la primera Comisión General de Investigación, señala hacia una situación muy peculiar²⁴. Informa él, que, en aquella visita, el mariscal se encontró con su propio hijo (Sérgio de Resende), que estaba en la misma celda que la suya y con diversos otros prisioneros.

Este relato se cruza con otro registro de memoria, el del profesor Francisco Doria, que recuerda la visita que el mariscal Estevão Taurino de Resende Neto hizo a su abuelo, el abogado Justo Rangel Mendes de Moraes, todavía en 1964, para solicitar que éste requiriera un *habeas corpus* para librar a su hijo – Sérgio de Resende – de la prisión en Recife²⁵. O sea, el militar todo poderoso, presidente de la Comisión General de Investigación y nombrado por el mariscal presidente Castelo Branco, no tenía pruebas para librar a su propio hijo de la prisión y de la tortura²⁶.

²² Manuel Messias era secretario del Partido Comunista en Pernambuco en la época del golpe. Arrestado, en mayo de 1964, fue blanco de sesiones de tortura. Entrevista con Manuel Messias para el *Projeto Marcas da Memória*, el 28 de abril de 2011, p. 9.

²³ El mariscal Taurino a quien Manuel Messias se refiere es el general de división Estevão Taurino de Resende, nombrado presidente de la Comisión General de Investigaciones el 27 de mayo de 1964. Cuando de su nombramiento para presidir la Comisión General de Investigación, ya había sido promovido a mariscal.

²⁴ El Mariscal Taurino, presidente de la Comisión General de Investigación, en la época tuvo el hijo (André de Resende) arrestado y torturado en Recife.

²⁵ Francisco Antonio Doria es matemático, doctor en física por el Centro Brasileiro de Investigações Físicas y profesor emérito de la Universidad Federal de Rio de Janeiro (UFRJ). El relato arriba es parte de su texto estreia como colaborador do *Brasilianas.org* (Doria, 2012a).

²⁶ En el libro *Direita volver: o golpe de 1964 em Pernambuco*, el abogado, jurista y ex diputado narra en detalles como después de haber sido libertado con el primer *habeas corpus* Sérgio de

El cruce de esos relatos de memorias, de cierta manera, amplía la complejidad en torno al debate sobre el papel de la comisión encargada de realizar diligencias sobre las torturas y los malos tratos contra presos políticos, remitiendo para otro nivel de problemática historiográfica, es decir, a las disputas de poder y de orientación política dentro del aparato militar y civil²⁷. En las memorias de Manuel Messias sobre su prisión en 1964, aunque no preguntado directamente sobre la visita de la comisión, este tema surgió por medio del relato de un acontecimiento que se podría considerar bastante singular. Recuerda el entrevistado:

En esa conversación, él [Sérgio de Resende] recibió la visita del padre. Estaba allá un día y la conversación tocó el nombre del mariscal, y llegó Taurino, que vino a mandado de Castelo Branco a examinar las prisiones de Pernambuco, porque se hablaba que en Pernambuco todo preso había sido torturado y Castelo Branco quería un levantamiento correcto de eso²⁸.

Entonces, llegó a la puerta de la cárcel habló con el hijo de él, habló con algunas personas, él, el Villocq²⁹ y el coronel Hélio Ibiapina, eh la conversa muy rápida con los presos y las personas con miedo de delatar, de denunciar y yo no estaba frente a frente, estaba de lado y, bueno, él dijo: “¿y usted joven?”, y le dije: “¡mire! Yo fui muy torturado aquí y también en Caruaru”, en ese intervalo fui mandado a la CR de Caruaru, pasé algunos días allá, tres o cuatro y volví para acá. Entonces le dije: “Yo fui torturado aquí, en el cuartel del Villocq, en Casa Forte, y también aquí en el cuartel de la PE – Policía del Ejército.” El coronel Hélio Ibiapina, frente a los dos, dijo: “no, es mentira y tal y cual”, “no, no es mentira, además, usted, coronel Villocq, forzaba a los presos, nosotros los presos

Resende fue arrestado al día siguiente, cuando se encontraba en la compañía del Mariscal Taurino, hospedado en el gran Hotel del Recife. Requerido un segundo *habeas corpus*, cuando estaba retirándose del cuartel donde se encontraba detenido, fue secuestrado por hombres a paisana con la complacencia de las autoridades militares presentes. Sólo después de un tercero *habeas corpus* y tras aguardar diez días fue liberado y viajó inmediatamente al Rio de Janeiro (Coelho, 2004, p. 264-267).

²⁷ Quizás, si la documentación de esa comisión todavía existe y está disponibilizado su acceso, podrá traer más elementos para el debate historiográfico y político acerca de la actuación de los grupos de poder y las disputas en el interior del aparato del Estado. La Comisión General de Investigaciones (CGI) fue creada en dos ocasiones. La primera, por el decreto n. 53.897, de 27 de abril de 1964. La segunda, por medio del decreto-ley n.359, de 17 de septiembre de 1968. Ésta una nueva Comisión General de Investigaciones (CGI), fue instituida directamente en el ámbito del Ministerio de la Justicia. http://www.an.gov.br/sian/multinivel/exibe_pesquisa.asp?v_codreferencia_id=1009363 [17 de octubre de 2012].

²⁸ El mariscal Estêvão Taurino de Resende Neto fue nombrado para conducir los Interrogatorios Policiales Militares el 14 de abril de 1964. Enseguida, por decreto de 27 de mayo de 1964, pasó a presidir la Comisión General de Investigación hasta 06 de agosto de 1964, cuando fue sustituido por el general de división Hugo Panasco Alvin.

²⁹ En la época del golpe, el coronel del ejército Darcy Vilock Viana se hizo conocido por haber desfilado con el preso político Gregório Bezerra, (uno de los mayores líderes comunistas de Pernambuco) amarrado y ensangrentado, por las calles del barrio de Casa Forte en Recife, causando fuerte indignación y protestas por parte de los habitantes.

que estábamos encerrados en el cuarto de baño, que nosotros cantáramos el himno nacional, sino no recibía comida y tal y cual, lo que es una desmoralización, la idea que nosotros tenemos de nuestra nación, de nuestro himno nacional”, el general se volcaba, en esa hora el Taurino se volcaba y hablaba al ayudante: “tome nota, tome nota”, y el tipo tomando nota, entonces describí las torturas que pasé en el cuartel de Villocq, las torturas que yo pasé allá en la Policía Civil, en Brasil Nuevo el buque³⁰, las torturas que pasé en Caruaru y las torturas que pasé en manos de la policía civil en la comisaría de Agua Fria donde me han puesto en una celda con agua hasta la rodilla y las paredes con alquitrán fresco, me quedé allí, creo que pensaban matarme, probablemente, pero mi hermano y João Lira Neto, actual vicegobernador, descubrieron donde yo estaba y fueron hasta allá, llegaron allá y preguntaron muy alto: “hay un preso ahí, un tal fulano”, hablando alto, “nosotros trajimos la ropa de él, remedio, una persona...” Y el tipo dijo: “no, no hay ese tal fulano”, entonces oí y grité: “sí que lo hay, yo estoy aquí.” Y hablé, daba para oír en la comisaría y eso denunció mi presencia, yo estaba desaparecido.

Entonces, todo eso yo relaté al mariscal y él mandaba tomar nota, “y más: que el coronel Ibiapina arrestó a mi hermana que tiene quince años”, entonces, los dos se quedaron tan violentos que el Villocq se retiró, se volvió acalorado, no podía ni hablar, se puso negro, el Ibiapina también, ellos se retiraron del frente de la cárcel y yo continué hablándole al mariscal Taurino y, bueno, la charla se extendió y terminé contando las torturas de la gente a que vi, Julião, que llevó muchos golpazos en la cabeza, del sargento del día, el sargento del día que era un tal fulano, olvido el nombre, allá de la Compañía de Guardias, allí de la calle Visconde Suassuna y el otro trabajador, el periodista, eso de lo que conocía yo. Hablé de Gregório Bezerra, hablé de Gilberto Azevedo, hablé de Miguel Dália. Se acabó la conversación, él se fue, a partir de entonces ya no fui molestado³¹.

Ese acontecimiento reconstruido/narrado por Manuel Messias proyecta muchas preguntas. Finalmente, ¿será que otros presos políticos que venían siendo torturados y que también estaban en aquel cuartel, pero que se mantuvieron en silencio, también dejaron de ser torturados? Y en otros locales donde la comisión realizó inquisición, ¿tuvo ésta el efecto de paralizar, al menos momentáneamente, la práctica de torturas? Según Márcio Moreira Alves, que vino a Recife por ocasión de la visita de la segunda comisión, la denuncia de torturas, entonces realizada, habría cerceado la acción de los torturadores³² por

³⁰ El periodista Márcio Moreira Alves, que estuvo en Recife en ese período de 1964, también afirma que esos eran los términos atribuidos a la cárcel de la Secretaría de Seguridad Pública (Alves, 1996, p. 81).

³¹ Entrevista a Manuel Messias para el *Proyecto Marcas da Memória*, el 28 de abril de 2011, p. 10-11.

³² En el libro que escribió sobre la tortura en Brasil, los años iniciales de la dictadura militar y civil de 1964, Márcio Moreira Alves narra en detalles la situación en Pernambuco y la situación de los presos políticos en las diversas prisiones. Éste vino a Recife, en septiembre de 1964, como periodista del *Correio da Manhã* para acompañar los trabajos de la comisión coordinada por el general Ernesto Geisel. En las materias que escribió para el periódico, nombra gran parte de los torturadores, además de divulgar incontables denuncias escritas por los presos políticos (Alves, 1996).

determinado período. Narra aún Manuel Messias, que el efecto de sus denuncias no se resumió tan sólo a algunas pocas notas registradas por el ayudante de órdenes del mariscal Taurino, sino que, días después, recibió la visita de otro oficial del ejército, y fue invitado a detallar de manera bastante extensa, las torturas de las que fue víctima:

El mariscal se fue, unos días después llegó allá un oficial del Ejército, un ciudadano que llevaba anteojos, intelectual, un hombre muy fino, él me llamó, yo salí de la celda, entré en una sala, él estaba allá, sólo nosotros dos, él con un manojito de papeles y un bolígrafo, él dijo: “yo vine a mandado del mariscal a instalar una inquisición dentro de las Fuerzas Armadas con base en las denuncias que usted hizo. Así que, estoy aquí porque voy a hacerle preguntas y voy a escribir, a mano, todas las preguntas, usted responde a las que quiera, analiza a su manera y después lo lee todo, cambia lo que quiera, añade lo que cree importante”. Entonces, realmente fue una inquisición muy democrática, hablé bastante de mi pasado, de mi situación política, lo que yo era, el partido prácticamente no era ilegal, era una ilegalidad formal, puramente formal; yo era secretario del partido, había estudiado en la Unión Soviética, economía, ciencias políticas, durante un período y, eh, conversando. Él terminó y me lo mostró, lo leí, añadí algo más que quería hablar sobre Castelo Branco, porque vi los documentos de Castelo Branco, los documentos que él creaba el Banco Central, era una tesis defendida por el Partido Comunista, Banco Central, la reforma agraria, él creó el INCRA, entonces tenía esos dos aspectos que eran cosas levantadas por la izquierda. Por lo que, esperábamos que eso tuviera algún resultado no fuera una mera... Pero que era observado, que existía por detrás de eso otra fuerza política de la llamada “línea dura” y ya se manifestaba en esa época.

Di mis opiniones, esa inquisición no lo sé qué hubo con ella, ese oficial era un capitán del Ejército, ya nunca más he vuelto a verlo, un hombre muy inteligente, él se llevó todo que le dije, firmé, él no conversó con nadie más en el cuartel, ni con los oficiales, y dijo que era una inquisición. Nunca he sabido de ningún resultado de esos documentos, me gustaría mucho saberlo. Ya es época de la gente saber de los documentos, buscar saber esa historia del sigilo, no existe sigilo, eso es la historia de Brasil, hay que abrir los documentos, hay que abrir los documentos del Ejército, Marina, Aeronáutica, todos ellos mandaban en la policía. La Policía Civil era bajaba la cabeza, la policía militar bajaba la cabeza, era la orientación de ellos³³.

Este detallado relato y las reflexiones políticas presentadas están bordeadas por las cuestiones políticas que el entrevistado tiene interés en destacar. La selectividad de quién narra, cómo narra, cuándo narra y qué narra es indisoluble de valores y principios que constituyen e instituyen la trama del

³³ Entrevista a Manuel Messias para el *Proyecto Marcas da Memória*, el 28 de abril de 2011, p. 11-12.

relato a partir del presente. En ese aspecto, me auxilio de las reflexiones de la historiadora Regina Guimarães sobre la memoria como testimonio y documento:

La memoria pasa por reglas de análisis y discusión, que nos llevan a otras reflexiones y desdoblamientos teóricos. Aprendo mucho con la manera por la cual Paul Ricoeur encamina la cuestión. Él señala las diferencias entre los modos de representación del pasado, distinguiendo el conocimiento histórico de las operaciones de la memoria. Los testimonios dados de manera directa, tienen como referencia aquel que ofreció el testimonio, con base en la confianza en él depositada. La memoria que tiene como referencia la declaración está conectada al testigo, testimonio directo, que tiene un referente reconocido, identificado. Y el documento es la “memoria de nadie”, es la memoria de todos, es la memoria de los tiempos, es la memoria de los conflictos humanos. Entonces, la memoria tiene una relación directa con los testimonios. El documento, por el contrario es indiciario, se encuentra en una tela, en una red social y cultural, conteniendo varias informaciones, varios acontecimientos. La memoria también tiene sus eslabones vitales inseparables de la vida social y cultural, es histórica. Pero ella tiene relación directa con los testimonios, es testigo. Este estatuto de testimonio se basa en la fiabilidad de quien relató, de quien vivió, anclándose en las experiencias vividas. Los documentos, los registros fueron seleccionados como documentos, necesitan pasar por el conjunto o por el cribo de las reglas instauradas en el campo de la historia (Guimarães Neto, 2010, p. 175).

De esa manera, así como otros historiadores, Regina Guimarães, recupera la dimensión del relato de memoria indisociable de la historia vivida y de la dimensión de testimonio, pero, a medida que se transforma en fuente para la operación historiográfica, exige que tengamos conciencia de sus especificidades, no naturalizando su lugar en la tela del relato urdido por el historiador.

Por otro lado, las fuentes adquieren significado y se hacen capaces de producir efectos de verdad cuando son remitidas a otras telas y series documentales, sobre todo en razón de las cuestiones propuestas por el historiador y formuladas a partir de los desplazamientos metodológicos. En ese aspecto, el testimonio de Manuel Messias, al remitir a una dimensión individual, posibilita enriquecer “el análisis social haciendo sus variables más numerosas, más complejas y también más móviles” (Revel, 1998, p. 23). Sin embargo, es necesaria mucha atención a la vez, pues si, como ya he señalado, este relato corrobora para romper y desnaturalizar la lógica del completo fracaso de ese tipo de comisión, también reafirma la tesis de los militares “línea dura y moderada”, con la cual el análisis que realizo se niega a operar. O sea, desde la perspectiva teórica trabajada en ese texto, esa polaridad o dualidad impuesta en parte por las propias fuentes, (la prensa del período opera insistentemente con esa representación) no contempla la complejidad de la relación de intensa disputa de poder entre los diversos grupos civiles y militares que dominan el aparato del Estado y del gobierno. Éstos adquieren diferentes formas estableciendo alianzas

múltiples en faz de las situaciones históricas que se presentan y como se las leen³⁴.

Militancia, prisión y tortura

Mi interés en este tópico es el de establecer un paralelo entre el discurso del general Ernesto Geisel, afirmando que “la tortura en ciertos casos se hace necesaria, para obtener confesiones”, y el testimonio de presos políticos torturados, como Alanir Cardoso y Manuel Messias. Sin embargo, se engañan aquellos que esperan encontrar en el estudio de esas hablas una vuelta al individuo. Todo lo contrario,

[...] el análisis muestra antes que la relación (siempre social) determina sus términos, y no el inverso, y que cada individualidad es el lugar donde actúa, una pluralidad incoherente (y muchas veces contradictoria) de sus determinaciones relacionales (Certeau, 1994, p. 38).

En otros términos, mi interés es estudiar cómo la paradoja Geisel, que en su discurso dice *admitir la tortura en algunos casos, pero que dice también que no justifica la tortura*, en un primer plan debe ser leído como un habla que se proyecta en el flujo de otros discursos que la apoyan y le dan soporte. De esa manera, no asociaré ese discurso a la persona o al sujeto, pero a toda una red compleja, múltiple, en la cual él gana significado y es reconocido como legítimo. Así, ese discurso, a medida que circula y pasa a ser apropiado por parte de la sociedad, corrobora para instituir y naturalizar en Brasil las prácticas de tortura, secuestro y asesinatos. También irá a fortalecer y ampliar los órganos y los ejemplares del Estado que ya actúan en esa dirección. A la vez, es en ese escenario que la censura y el miedo se asocian para impedir que resistencias, críticas a esos discursos y a esas prácticas, por parte de personas con o sin representatividad pública, y aún de instituciones y sectores de la sociedad civil, sean intensamente combatidas.

Alanir Cardoso³⁵, en su entrevista para el proyecto *Marcas da Memória*, se presenta como un militante de la Ação Popular (AP) que, en 1971, ingresa en el

³⁴ Las cuestiones que el estudio y el análisis de los testimonios de memoria suscitan al trabajo de análisis del historiador fueron objeto de reflexión de la historiadora Maria Helena Capelato, al investigar sobre el período de la dictadura en la Argentina, de 1976 y 1983, y la actividad del registro y el trabajo con memoria en aquel País. En diálogo con un diversificado conjunto de historiadores argentinos, como Guillermo O'Donnell, Diana Woisson, Hugo Vezzetti, pero también teóricos de diferentes matices, como Paul Ricoeur, Tzevetan Todorov y Beatriz Sarlo, la historiadora señala aspectos que considero significativos para reflejar acerca de la experiencia de la memoria de los ex presos políticos en Brasil. Sobre todo, no nos dejemos capturar por el fetiche del testimonio, pues, como apunta Sarlo, sólo un fetichismo de verdad testimonial podría otorgarles un peso superior al de otros documentos (Capelato, 2006).

³⁵ Alanir Cardoso nació en Campos Belos, Goiás, en 1943. En 1950, a los siete años, se transfiere con la familia para la ciudad de Arraias, actualmente en el estado de Tocantins. En enero de 1964

Partido Comunista de Brasil (PC do B). En 1972 es indicado por la dirección del partido para actuar en Pernambuco. En ese período - en Recife - conoce a Maria das Neves (Nevinha), con quien se casa y pasan a militar juntos. De Recife son transferidos, por el partido, para Juazeiro do Norte. En sus recuerdos, la justificación para ir a actuar en esa ciudad del campo en Ceará era la de que:

Y fuimos a Juazeiro pasar un tiempo largo allá, pues era un proyecto de larga duración. Allí era un área de pasada y eso permitía que uno se estableciera en un área que pudiera servir de apoyo para mucha cosa. Nosotros estábamos allí frente a la Guerrilla del Araguaia, que estaba en curso, y evidente que el Partido tenía proyectos de nuevas áreas de resistencia.

Era así que las cosas se presentaban, era de esa manera que las cosas se colocaban, a Brasil se lo veía de manera consecuyente y uno funcionaba de aquella manera. Entonces, al ir a Juazeiro no fui a ser una persona más, me fue dado un proyecto que allí sirviera como área de pasada. Que uno pudiera alimentar y aprovisionar otros frentes de lucha. Eso era una tarea. La otra era crear allí, en aquella región, un área de retaguardia, tipo: crear las condiciones para haberse allí, un área de auxilio médico, una especie de hospital para cuidar de los combatientes heridos y que ellos pudieran ser llevados para allí, fueran tratados, quedaran en recuperación y volvieran a sus frentes de batalla. Por lo que era un proyecto que encajaba en aquella región. Pero, ¿cómo eso iría a ser hecho? Por varios caminos. El proyecto no tuvo posibilidad de concretizarse, pero era una idea bien puesta y trabajada³⁶.

Después de establecerse con la mujer y militante Maria das Neves en esa ciudad del campo en Ceará, e iniciar la actividad comercial como vendedores de confección, ocurre una onda de prisiones de militantes políticos. A pesar de haber anticipado el valor del alquiler de una casa por un año, como era práctica en la ciudad en razón de la gran búsqueda por vivienda, resuelven cambiarse a Petrolina (Pernambuco), perdiendo todo el montante dado en adelanto.

En Petrolina, inician sus actividades comerciales visitando el sector de confecciones del mercado de la ciudad. No obstante, al elegir una tienda para mostrar las prendas que traían desde Ceará, la vendedora no los dejó siquiera abrir la bolsa y luego fue contando lo acontecido hacía una semana: "Mire, hoy hace una semana que fue apresado aquí, en esa tienda, un señor muy alto que para entrar aquí tenía que curvarse, D. Luís...". Y ella describió a la persona, describió la escena de la prisión, que vino una camioneta negra, con hombres armados con metralletas y que lo arrestaron. Él reaccionó, dijo que no era

cambia para Goiânia para continuar los estudios. Inicia su militancia en la Ação Popular, alrededor de 1968, y, al final de 1971, ingresa en el PC do B. Entrevista a Alanir Cardoso para el *Projeto Marcas da Memória*, el 28 de noviembre de 2011.

³⁶ Entrevista a Alanir Cardoso para el *Projeto Marcas da Memória*, el 28 de noviembre de 2011, p. 45.

bandido, era un ciudadano, un hombre correcto, y la gente se puso en defensa de él. Entonces, los tipos dijeron: “¡Mire aquí es una zona roja! ¡Es federal!”³⁷.

Alanir narra que él y Nevinha se entremiraron, ni llegaron a abrir la bolsa y fueron alejándose de aquel lugar. Alanir reconoció por el relato que “D. Luís” era, de hecho, Rui Frazão, de la dirección del partido que fue apresado y asesinado y después pasó a constar de la lista de los desaparecidos políticos.

La solución, por lo tanto, fue cambiarse a Bahia, yendo a vivir en la ciudad de Feira de Santana. Relata que, a partir de marzo de 1974, las prisiones de militantes del partido se intensificaron bastante. Era el inicio del gobierno del general Ernesto Geisel:

Tuvimos gente presa en el interior del Maranhão, Piauí y Juazeiro. Tuvimos prisiones en Recife y en el Crato. Luciano Siqueira fue apresado en el Crato y la mujer de él en Alagoas. También en la Zona da Mata (franja costera del Nordeste de Brasil. El nombre se debe a la Mata Atlántica que cubría la región) personas han sido apresadas, así como en el Agreste (área de transición entre la Zona da Mata y el Secano en el Nordeste de Brasil). El compañero Bosco fue arrestado en la Ciudad de Caruaru y su mujer en el Municipio de Garanhuns. Tuvimos varias prisiones aquí en Recife, en Paraíba y en Campina Grande. Esas prisiones fueron aconteciendo consecutivamente³⁸.

Rememora de esa manera aquel difícil año de 1974. En la madrugada del lunes, 30 de septiembre, llega a Recife para una actividad del partido. Se dirige a una hospedaría en el centro, donde era conocido y no le solicitaban documentos. Tenía un encuentro por la mañana, en la Avenida Caxangá. Después de aguardar por diez minutos, deja el local, como era la recomendación del aparato de seguridad del partido. Toma un autobús en dirección a Camaragibe, ciudad vecina al Recife. Se acuerda que un amigo americano, Fred Morris, trabajaba en una fábrica localizada en aquella área. Como no tenía otros compromisos y Nevinha sólo llegaría de Feira de Santana el martes, resuelve buscarlo. Según su relato, Fred era un americano muy versátil, pues actuaba también como pastor metodista y periodista. Trabajaba para la revista *Times*.

Mientras toma un cafecito en un bar próximo a la fábrica, he ahí que Fred aparece en el portón de salida y lo ve. Conversan y Alanir decide ir en autostop a la ciudad, y así actualizan las noticias, pues había cierto tiempo no se encontraban. En el camino, Fred informa que irá a pasar rápidamente en su piso para hacer unas llamadas antes de seguir al centro de la ciudad. Cuando están dejando el edificio, después de haber telefoneado, ya dentro del coche, son cercados por una camioneta. Arrestados por un grupo de hombres armados con metralletas y revólveres, esposados y encapuchados, son llevados a la sede del IV

³⁷ Entrevista a Alanir Cardoso para el *Projeto Marcas da Memória*, el 28 de noviembre de 2011, p. 47-48.

³⁸ Entrevista a Alanir Cardoso para el *Projeto Marcas da Memória*, el 28 de noviembre de 2011, p. 47-48.

Ejército, contiguo al edificio de la Facultad de Derecho, cerca del centro de la ciudad.

Alanir narra, entonces, con detalles, la violencia sufrida en las dependencias del IV ejército:

Ellos me quitan la ropa, me dejan de calzoncillos y comienzan las torturas de todo tipo. Golpe, chute, y tal y cual. Después va al pau-de-arara (una de las formas más antiguas de tortura utilizadas en Brasil, ya existía en la época de la esclavitud. Con una barra de hierro atravesada entre los puños y las rodillas, el prisionero se quedaba desnudo, atado y pendido a cerca de 20 cm del suelo y padecía golpes, choques y quemaduras de cigarrillos). En eso, va el día entero. Después me hace el proceso de submarino mojado. En el submarino mojado, uno se queda con las manos esposadas hacia tras, amarradas por una cuerda, en las dos piernas, (...) pasando aquí (el entrevistado coloca los dos brazos en la espalda) y me hacen el submarino mojado en un tanque, ahogándome, en serio: ellos quitaban el capuz y me hundían dentro del tanque. La primera vez, ellos contaron hasta diez y dijeron que la próxima... ahí me quitaron porque yo estaba... "¡Ahora vamos a contar hasta veinte!". Pero no alcanzó hasta veinte porque a los catorce yo fui al último suspiro. A los catorce yo desmayé, perdí los sentidos. Fui recobrar los sentidos con agua fría y choque, eso ya a finales del día. Todavía en aquella noche continúa el pau-de-arara, en la madrugada. Tras ese proceso me colgaron en una cuerda, en aquel aparato, con las manos esposadas en un aro encima de la cabeza. En una posición que uno se queda en la punta de los pies. Ellos pusieron un montón de piedras y vidrios rotos que cuando uno intentaba colocar la planta del pie en el suelo, sentía que aquello lo cortaba. Y, golpes. Pegándome a porra, con hilos... Hilo, cuerda, de hilo grueso, hilo de teléfono. Todo el tipo de tortura posible e inimaginable que la mala imaginación creó. Eso cruza la madrugada toda. Vuelvo de nuevo al pau-de-arara, la misma tortura.

Allí uno tenía permanentemente cinco o seis torturadores como mínimo. Claro que había los tipos que comandaban eso. El jefe del DOI-CODI, que comandaba ese proceso era el mayor Augusto Fernando Maia. Ese tipo era el jefe del DOI-CODI y era uno de los torturadores más...

Ese tipo después fue promovido a teniente coronel y terminó muriendo de cáncer en la cabeza. Había Luís Miranda que era el torturador que se presentaba, ése era el más osado entre ellos, porque era conocido así. Era muy arrogante. Me quitó el capuz, se presentó, que era él, que era Luís Miranda, que era torturador de hecho y que iría a torturarme, matarme y que iría a demostrarlo. Pero, por lo general, ellos intentaban protegerse, no querían ser identificados.

Había los carceleros que cuidaban. Uno se quedaba allí bajo vigilancia permanente, porque no estaba en la sección de tortura. Por lo que, ésos no había cómo uno ignorar quienes eran, pero el nombre verdadero yo no lo sé. Uno de ellos era conocido como Valdeque, el otro era Teles, el otro era Jair. Ese Valdeque, llegué a verlo en la calle algunas veces después que fui liberado, me di de cara con él, pero ése es el tipo de gente que le ve a uno y se va lejos.

Ese período aquí, es un período de tortura enorme. Ellos apagaron mucho cigarrillo en mi cuerpo, encendía el cigarrillo y lo apagaban en mi cuerpo,

arrancaron parte de mi bigote con pinza, tuve los dedos torcidos con alicate. Choque eléctrico era regla en el pau-de-arara o en la silla del dragón. Era una silla de madera, hecha a base de hierro, de madera con un brazo y uno prendía el brazo y prendía las piernas en una correa y recibía choque eléctrico, sesiones interminables de golpes. En ese período yo se me habían roto tres dientes, de tanto golpe. Todo el tipo de choque. Me quedé aquí en el Recife en ese período, torturado por un tiempo largo. Una vez apareció un tipo diciéndose de fuera, en aquel momento estaba yo en la sala de tortura, en la silla de dragón, siendo torturado, vino un tipo para decir: "Mire, vine de lejos para interrogarle, usted es un cabezota, no quiere decir nada y, por lo tanto, vine a interrogarle aquí", pero era el interrogatorio que todos los otros hacían. ¿Qué querían saber? Querían saber cómo llegar al comité central del Partido, donde yo vivía, querían saber de mi mujer. Yo nunca he asumido para ellos que era casado, para todos los efectos nunca he sido casado en la época de la represión. Nunca he vivido. "¿Dónde vive?", "¡No vivo!" "Y no conozco a nadie". "¿Qué otros contactos?", "No tengo contacto". Y mi relación con Fred Morris.

Ellos torturaron a Fred delante de mí algunas veces. Yo fui arrestado con el nombre de Luís Soares Lima, yo tenía documentos y etc. "¿Quién es usted?", "Yo soy ese ciudadano, soy Luís Soares Lima", que era el documento que yo tenía en el bolsillo. Ellos sabían que yo no era ése.

Yo fui la última persona de la dirección del Partido a ser apresada en un proceso de caídas que venía desde febrero, eso era final de septiembre. Entonces ellos ya tenían muchas informaciones acumuladas. Yo ya había sido arrestado antes en Goiás, por lo tanto, ellos sabían exactamente cuando me apresaron, quien yo era. Yo decía que era Luís Soares Lima, y ellos: "No, usted es Alanir Cardoso!", "No soy. Soy Luís Soares Lima!". Pero, una tortura de ésta a Fred, presionando para que él diera alguna información: dónde yo vivía, dónde encontraron a mi compañera, esas conexiones que nosotros habíamos tenido. Entonces, él dijo: "Mira Luís, ellos están torturándome mucho para que diga dónde usted vive y quién es usted, y yo no sé dónde usted vive, yo sé que usted es Luís, yo le conozco así!". Yo aproveché esa variación de línea y le dije a Fred: "Mira Fred, de hecho no soy Luís..." y entonces asumí mi nombre: "Yo no soy Luís, soy Alanir Cardoso, soy estudiante, soy perseguido y adopté esa nueva identidad para escapar de la represión. Si usted sale de aquí, espero que pueda decir que fue arrestado con Alanir Cardoso". Entonces el tipo se dio cuenta y dijo: "Su hijo de puta, aún se aprovecha para hacer proselitismo." Entonces denuncié, dije que era un absurdo estar ellos torturándolo, que eso era un régimen de torturadores³⁹.

Para Alanir Cardoso, una de las razones que cree no haber sido ejecutado fue la liberación de Fred Morris, tras la interferencia del cónsul norteamericano en Recife y también la presión del embajador de los EUA. Así pues, si apareciera muerto o desapareciera, habría un testigo internacional que responsabilizaría el

³⁹ Entrevista a Alanir Cardoso para el *Projeto Marcas da Memória*, el 28 de noviembre de 2011, p. 47-48.

gobierno de Brasil. Esa esperanza suya fue construida cuando uno de los policías que cuidaba de las celdas, una noche, sigilosamente, le entregó un periódico:

Un día, uno de los carceleros vino y abrió la portezuela, y aquel día yo ya había sido torturado, él dijo: “Mire, voy a pasarle un periódico, usted lo lee y me lo devuelve porque si alguien descubre que estoy mostrándole ese periódico, voy a ser punido”, “¡de acuerdo!”. Tiró el periódico bajo la puerta de la celda, era el *Jornal do Commercio*. El titular del periódico decía: “Americano arrestado como terrorista expulsado de Brasil”. Eso se da en noviembre, pero era una materia del día diecisiete de octubre. Fred había sido expulsado el día diecisiete de octubre. De hecho Fred había desaparecido, porque cuando yo iba al cuarto de baño yo cantaba una música. No soy gran cantante, evidentemente, pero sí, ese sentimiento de quien canta, mostrando que está resistiendo a aquella música, del tipo: se entrega Corisco, no me entrego no, no soy pajarillo... sólo me entrego a bala. Fred citaba algunos Salmos también. Esos Salmos encorajadores de quien estaba resistiendo porque tuvo un comportamiento aquí, fue muy torturado por el comportamiento.

Fred Morris, en su entrevista al historiador James Green, afirma que fue torturado durante cuatro días, además de permanecer once en la celda-castigo. Fue entonces expulsado de Brasil, en la calidad de “persona nociva a los intereses de Brasil”, en despacho firmado por el general Ernesto Geisel. Según James Green, Fred Morris declaró que hasta hoy no sabía los motivos por los cuales las autoridades lo apresaron. Supone que pueden estar relacionados a una materia publicada en la revista *Times*, que presentaba a D. Hélder Cámara como “Pastor de los Pobres” y también denunciaba que personas conectadas al arzobispo habían sido arrestadas y torturadas. Los torturadores insistieron mucho para saber de su participación en la redacción de este artículo, pero declaró no haber tenido ninguna (Green, 2009, p. 438). El hecho también de Fred haber sido arrestado, por coincidencia, con Alanir Cardoso, para la policía fue un motivo más que confirmaría las sospechas de que éste era un americano infiltrado y con muchas más conexiones que ellos quizás se imaginaban. Sin embargo, el desconocimiento sobre quién realmente era José Soares Lima, declarado por Fred Morris frente a la Comisión de la Cámara de los EUA, debe haber desafiado todavía más a los torturadores, para hacerlo contar lo que deberían saber o estaría escondiendo.

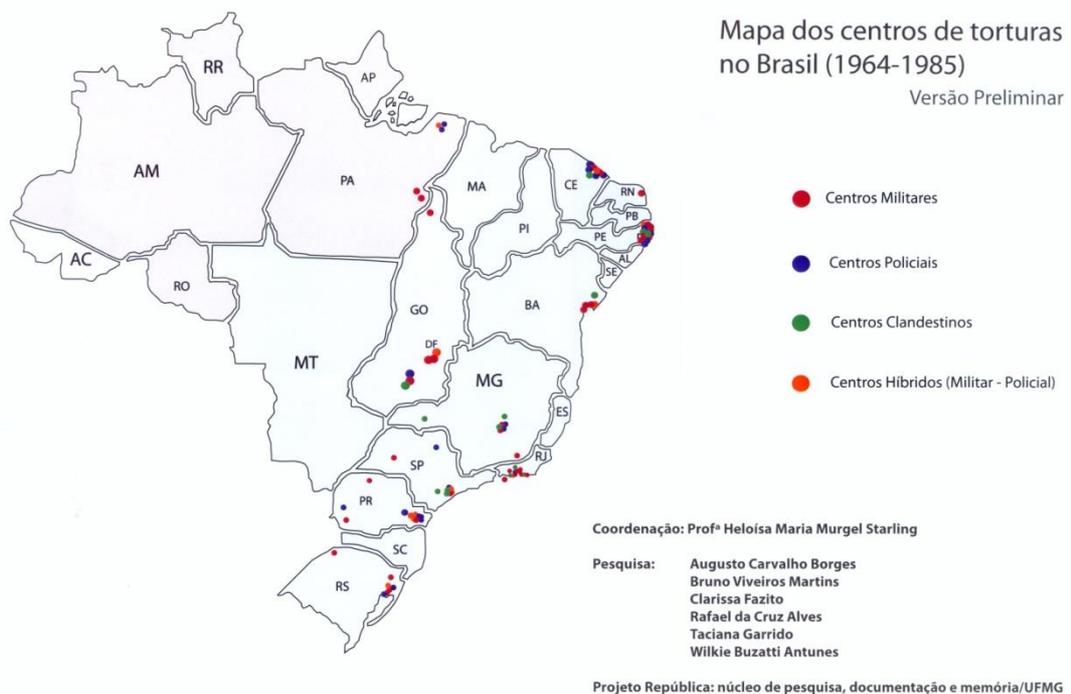
El gobierno del general Ernesto Geisel, en su primer año como jefe de la nación, tuvo que tratar con las constantes denuncias de tortura que circulaban en nivel nacional e internacional, además vino a sumarse a eso la repercusión de la denuncia del pastor metodista al ser oído en el Congreso de los EUA y narrar en detalles a las sesiones de torturas de que fue blanco y los nombres de los delegados y agentes que lo torturaron (*ivi*, p. 440).

Era un momento social y político enteramente distinguido de aquel de septiembre de 1964, cuando estuvo en Recife verificando las denuncias de tortura. Al final de esa visita de inspección, declara, según el periodista Márcio

Moreira Alves, “[...] que a los presos políticos se les están tratando normalmente, dentro de las circunstancias excepcionales que atravesamos” (Alves, 1996, p. 59). Ese tipo de discurso, realizado en 1964, ya no tenía el mismo efecto de verdad diez años después. Por lo tanto, el gobierno, aunque continuara negando las torturas o alegando exageraciones en los relatos de los torturados y de sus denunciantes, estaba sometido a la presión de reevaluar su discurso y sus prácticas.

La tortura como red

El levantamiento y el estudio acerca del significativo número de centros de detención, tortura y ejecución, desde locales clandestinos, comisarías de policía, dependencias del Ejército, de la Aeronáutica, de la Marina, además de los Departamento de Operaciones Internas-DOI/ Centro de Operaciones de Defensa Interna-CODI en los estados, revelan una amplia y diversificada red de la práctica institucional de la violencia⁴⁰.



Este extenso y detallado mapa de la violencia institucional (en su versión preliminar), elaborado por el equipo coordinado por la Profa. Heloisa Starling, da a ver como el discurso que autoriza y, por lo tanto, justifica la tortura se materializa en la producción de locales oficiales y clandestinos para la

⁴⁰ Mapa cedido por la Profesora Dra. Heloisa Maria Murgel Starling, coordinadora del Proyecto República: núcleo de investigación, documentación y memoria de la UFMG. Versión preliminar.

efectuación de las múltiples prácticas de chantaje, coacción física y moral, tortura y asesinato.

El estudio y el análisis de los relatos de personas que fueron víctimas de esas prácticas señalan que no se encuentran, algunas veces, la misma cooperación y comunicación entre los órganos de información y los de seguridad, prisión y o secuestro⁴¹. Los órganos y servicios de información y espionaje, al producir informes y documentos, los distribuían entre diferentes órganos, inclusive entre aquellos que actuaban directamente en la represión. Al contrario, en el caso de la localización de personas a ser secuestradas y torturadas, se observa como si hubiera, muchas veces, una exasperada disputa, tanto en lo que toca al éxito de la prisión como en los medios de tortura capaces de extraer las confesiones⁴². Alanir Cardoso relata, en entrevista, que fue transferido, presumiblemente para Brasilia, a fin de ser torturado, ya que los torturadores en Recife no habían obtenido las respuestas esperadas a sus preguntas⁴³.

El profesor Luiz Momesso también vivió la experiencia de ser transferido para diversas prisiones y, por fin, para el DOI/CODI en São Paulo, pues los agentes que lo apresaron en Nordeste no conseguían identificarlo u obtener cualquier confesión suya. Momesso narra que fue militante de la *Ação Popular* (AP) y, en 1977, se afilió al PC do B, partido en el cual actuó durante algunos años. En 1969, fue arrestado en el secano de Ceará, en una hacienda en la ciudad del Crato, donde se encontraba junto a otros militantes realizando trabajos políticos. Inicialmente, fueron considerados sospechosos de pertenecer al grupo de Carlos Marighella. Mantenidos en celda con presos comunes, pudieron enviar noticias para familiares de uno de los presos políticos de aquel grupo y, en pocos días, un abogado de Fortaleza llegó al Crato para intentar defenderlos de esas acusaciones. A la vez, se formó una red policial interconectada al Maranhão, Piauí, Río Grande do Norte intentando, por medio de interrogatorios y de la comparación de fotografías, descubrir quiénes ellos eran. Posteriormente, fueron transferidos para Fortaleza. Registra Luiz Momesso que estuvo apresado en ese período en más de diez sitios diferentes, como forma de la policía impedir los contactos del abogado y de los familiares⁴⁴.

Esa es otra práctica que irá a volverse común en el período. Los agentes policiales y militares actúan de forma constante como secuestradores. Arrestan a

⁴¹ En la investigación que realicé para escribir el artículo “*Ação trabalhista, repressão policial e assassinato em tempos de regime militar*” (Montenegro, 2011), encontré el mismo oficio con denuncia de personas consideradas por el régimen como subversivas, dirigido a diferentes órganos de la red de información y también de captura, secuestro y prácticas de tortura y asesinato.

⁴² El historiador Carlos Fico observa que “había, incluso, conflictos entre los sistemas de informaciones y de seguridad: el SNI, muchas veces, fue “ultrapasado” por los órganos de seguridad, dejando de ser informado de los acontecimientos” (Fico, 2001, p. 112).

⁴³ Entrevista a Alanir Cardoso para el *Proyecto Marcas da Memória*, el 29 de noviembre de 2011, p. 22-25.

⁴⁴ Entrevista a Luiz Momesso para el *Proyecto Marcas da Memória*, el 17 de octubre de 2011, p. 19-24.

las personas y las dejan incomunicables, negando su presencia o el conocimiento de donde se encuentran detenidas, cuando interpelados por la familia, por abogados o aún por entidades de la sociedad civil. Esa forma de actuar que se instala como procedimiento de rutina de los órganos policiales y militares, desde el golpe militar y civil de 1964, fue vivenciada por diversos presos políticos⁴⁵. No obstante, tal práctica de los agentes no impedía la presión de abogados con *habeas corpus* en favor de los presos políticos, sobre todo cuando obtenían informaciones acerca de la localización de éstos. Sin embargo, con la publicación del AI 5⁴⁶, el Estado legaliza o más propiamente establece la justificación jurídica para la práctica del secuestro y de la detención arbitrarios, ya que a partir de este momento el *habeas corpus* no tiene más el efecto de garantizar la libertad de las personas presas y acusadas de crímenes políticos contra la seguridad nacional.

En ese aspecto, quiero destacar un fragmento del relato de memoria del Profesor Francisco Antonio Doria. Ése narra una conversación que tuvo con la abogada de presos políticos, Flora Frisch, que irá a auxiliarlo en la lucha para salvar al amigo Jaime Chaim: Flora me dijo que, dos días tras la prisión, no sabían aún dónde Jaime estaba, si en el DOPS o en el DOI-CODI. Si tuvieran alguna idea del lugar del cañaveral, se impetraba inmediatamente un *habeas* – y cuando el ejército reconocía tener un prisionero, eso era señal que las torturas iban a cesar, o al menos que iban a cuidar para que no acontecieran “accidentes de trabajo” con el prisionero. El objetivo era siempre cambiar el estatus de “desaparecido” para “prisionero por subversión. Ésos nunca sumían de una vez” (Doria, 2012). Mi interés en destacar ese fragmento, está en la lectura que la abogada presenta de las señales capaces de revelar la condición del preso. O sea, cuando había una idea de donde el preso estaba detenido, se decidía entrar con el *habeas corpus*; la duda era si los agentes policiales o militares reconocerían la existencia del detenido. La respuesta positiva emitía signos de que la tortura iba a acabar, o habría más atención para que el preso no muriera en el transcurso de la violencia de las torturas. A la vez, el abogado del preso habría alcanzado el incierto reconocimiento⁴⁷ que su cliente había dejado la condición de desaparecido y había pasado a la de prisionero por subversión. Esa lectura de las señales que la abogada presenta es reveladora de cómo las prácticas policiales y militares pasaron a ser descifradas, y cuáles fueron los caminos y brechas jurídicas creados para resistir al arbitrio. La condición de estar vivo, muerto,

⁴⁵ Vide relatos de Manuel Messias, Luiz Momesso y Alanir Cardoso citados en este texto.

⁴⁶ En el artículo 10 del Acto Institucional N° 5 reza: Queda en suspenso la garantía de *habeas corpus*, en los casos de crímenes políticos, contra la seguridad nacional, la orden económica y social y la economía popular. O sea, el gobierno producía un instrumento legal que normatizaba la práctica del secuestro y de la detención arbitraria que se estableció con el golpe de 1964.

⁴⁷ Utilizo la expresión el incierto reconocimiento, porque, como Luiz Momesso relata, él fue transferido a más de diez diferentes sitios de prisión, como forma de la policía impedir el trabajo del abogado. Por lo tanto, en su caso, vivió la experiencia de ser y no ser desaparecido político. Entrevista a Luiz Anastácio Momesso para el *Projeto Marcas da Memória*, el 17 de octubre de 2011, p. 14.

desaparecido, torturado era también leída por posibles signos que los efectos de un *habeas corpus* podrían o no producir.

Aún relacionado a la entrevista de Luiz Momesso, ése narra que los órganos policiales y militares, en virtud del fracaso de la obtención de cualquier confesión suya, lo entregan al comisario Sérgio Fleury que, personalmente, viene a buscarlo. La justificación para su transferencia estaría en el descubrimiento del registro de su prisión, por participar de la huelga de Osasco en 1968 y su posterior condena en el transcurso de un proceso que corrió en rebeldía⁴⁸.

Si hasta aquel momento, desde su prisión en Ceará, no había sido blanco de torturas, en São Paulo, bajo la custodia del comisario Fleury, la práctica para obtener su testimonio cambió radicalmente:

Bueno, por fin, llegó el día en que me colgaron del “pau-de-arara”, me quedé desnudo, hierro en el culo. Entonces me hacían aquellos cuestionamientos, aquellos interrogatorios, me ponían un calentador para quemarme la cola así, claro, para quemar, luego pasaban sal gruesa húmeda, y después la vara, porrazo así. Aquella sal gruesa entrando en la carne quemada, imagínese, horrible, una cosa desesperadora de dolor. Uno grita, así sin pudor ninguno, colocaban un hilo cerca de la oreja y conectaba la maquinita, allá. Mientras uno golpeaba, otro conectaba la maquinita, entonces se me enredaba la lengua, yo no conseguía gritar, sofocado, horrible, ¿entiende? Quedé allá, aquellos interrogatorios, voy a colgar a su madre, todo tipo de cosa lo hacían, esa costumbre de apagar cigarrillo en los ojos de uno, eso era una pavada, eso era una tontería comparada a las cosas que... Sé que llegó un momento que creí que iría a morir. Yo estaba tranquilo, en el sentido de que no iba a decir nada, yo nunca, en momento ninguno, he tenido dudas, ellos quedaban allá, habla un poquito, como mínimo, para que podamos quitarte de aquí, era una trampa, uno hablaba un poquito, y otro poquito, otro poquito, y ya no para, ¿entiende? Siempre muy atento a las trampas⁴⁹.

Esa práctica era tan común en el período, que el general Geisel hasta el final de su vida reafirmó como siendo necesaria para evitar un mal mayor, no llevó Momesso a la muerte por un acaso. O sea, su cuerpo soportó hasta el límite (im)posible las diferentes formas de tortura de las cuales fue víctima. Sin embargo, como hay informaciones, incontables presos vinieron a fallecer por no soportar el límite establecido por los médicos y torturadores para sus prácticas de tortura⁵⁰.

⁴⁸ Entrevista a Luiz Anastácio Momesso para el Proyecto Marcas da Memória, el 17 de octubre de 2011, p. 14.

⁴⁹ Entrevista a Luiz Anastácio Momesso para el Proyecto Marcas da Memória, el 17 de octubre de 2011, p. 23.

⁵⁰ Los asesinatos de Alexandre Vanucchi Leme (05/10/1950-17/03/1973), Vladimir Herzog (27/06/1937-25/10/1975) y Manuel Fiel Filho (07/01//1927-17/01/1976) quizás sean bastante emblemáticos de esa práctica de tortura que resultó en muertes dentro de las prisiones. En el caso del periodista Vladimir Herzog, el juez Márcio Martins Bonilha Filho, del 2º Juzgado de Registros Públicos del TJ-SP (Tribunal de Justicia de São Paulo), determinó el lunes (24/09) la rectificación

La investigación en periódicos, documentos oficiales del régimen, entrevistas y relatos de memorias de militares permite leer como el régimen militar y civil fue urdiendo y justificando la red clandestina de tortura y asesinatos. Ésta se materializa en la producción de discursos que, a la vez niega, justifica e inclusive minimiza esas prácticas como excesos que huyen al control. Por otro lado, hay que considerar que aunque los militares y los civiles hayan roto con la Constitución y se hayan instalado en el poder del Estado en 1964, alcanzaron, en aquel momento, el amplio apoyo de diversos segmentos de la sociedad civil. De esa forma, los discursos que los militares y los civiles emiten y las prácticas que desencadenan no son exclusivamente de ellos, pero de todo un grupo y/o una instancia de poder a la cual están relacionados. En ese sentido es que la propuesta constante de este texto es no pensar las personas como identidades o referentes a partir del cual el conocimiento es posible y la verdad aparece (Foucault, 2003, p. 11), pero considerar que las formas de pensar y actuar de las personas remiten a grupos y redes sociales y políticas que instituyen relaciones de poder pasibles de constantes desplazamientos en faz de negociaciones, enfrentamientos y conflictos que el flujo de la historia establece de manera permanente⁵¹.

En ese aspecto, a continuación reproduzco un fragmento de una conversación, sobre el tema de la tortura, entre el general Golbery de Couto e Silva y el general Ernesto Geisel, en febrero de 1974, por lo tanto, a las vísperas de la posesión de éste como nuevo presidente militar. En su libro el periodista Elio Gaspari presenta este pequeño fragmento en el contexto de un encuentro previo del general Golbery con el arzobispo Don Evaristo Arns, intermediado por el profesor Cândido Mendes. Ese encuentro representaba un intento del futuro gobierno de establecer un nuevo patrón de relación con la Iglesia Católica, diferente de lo que venía siendo realizado hasta entonces por representantes de los militares y de la iglesia Católica⁵²:

Golbery: Yo estoy en contra de la tortura en todas sus formas. No hay manera. Eso de la tortura para mí... Es decir, uno arresta a un tipo, lo tortura, y después lo libera porque no hay nada en contra de él. Sinceramente, eso es un absurdo. No lo puedo admitir...

de la partida de defunción, para hacer constar que su "muerte transcurrió de lesiones y malos tratos sufridos en instalaciones del II Ejército-SP (Doi-Codi)" (Giraldi, 2012).

⁵¹ El poder debe ser analizado como algo que circula, mejor dicho, como algo que sólo funciona en cadena. Nunca está localizado aquí o allí, nunca está en las manos de algunos, nunca es pertinente como riqueza o bien. El poder funciona y se ejerce en red (Foucault, 1979, p. 183).

⁵² Como documenta el autor Kenneth P. Serbin, durante el gobierno del general Garrastazu Médici fue formada una comisión constituida por militares y representantes de la Iglesia Católica para, juntos, en reuniones secretas intentar negociar los impasses o más propiamente los conflictos que constantemente venían a público en razón de las denuncias, divulgadas por padres y obispos, de secuestros, torturas y asesinatos promovidos por los agentes del estado, apoyado por los gobiernos militares (Serbin, 2001).

Geisel: Pero usted no sabe si... Yo no creo un 50% de lo que Arns dice. Pero sí. Es una fuerte distorsión.

Golbery: No creo un 100% de lo que dice él, pero creo que puede haber pasado, ah, nosotros vimos el comienzo. Empiezan por torturar el individuo antes de saber qué pasa. [...] Mira, es la mentalidad que conocemos. Nosotros vemos a ese Fleury. Voy a dar crédito a un tipo de éstos, que es un tremendo bandido, un sinvergüenza. ¡Pero no, por favor! Le ponen el problema en manos de Fleury. ¿Qué le parece que puede pasar? Incluso me imagino que en un asunto de peso del Estado el tipo puede ir un poco más allá para obtener del individuo una información vital. Me lo imagino inclusive eso. Suponga una situación de atentado al presidente, que hay indicios, el tipo le pone al individuo en jaque, se pasa un poco. Sólo por mencionarlo... Comienzan por torturar, y sólo después conversan, le rompen el moral de uno.

Geisel: Es la tal cosa del inglés... Fueron allá en Inglaterra y estudiaron la cosa del inglés (Gaspari, 2003, p. 380).

Ese corto fragmento de una conversación entre esos dos generales, que fueron personajes céntricos del régimen, es pasible de otras lecturas distinguidas de aquella común a la prensa de la época y aún a una parte de la historiografía que constantemente busca clasificar a los militares de ese período por identidades de moderado y radical, o línea dura. Para operar un desplazamiento en el análisis, de modo a no dejar capturarse por esas clasificaciones, busco extender los hilos y reflejar sobre las relaciones que pueden asociarse al escenario presentado. Aunque una conversación contenga muchos signos que algunas veces sólo los interlocutores, en razón de un pasado común, pueden apropiadamente descifrar, eso no impide que intentemos establecer otros análisis y conexiones. La primera frase del general Golbery en esa conversación, al decir al general Geisel, de manera categórica y frontal que está de contra a la tortura, revela una toma de posición y enfrentamiento con un interlocutor que, en razón de los largos años de convivencia, se supone ya por demás conocidos. ¿Y por qué ese asunto vuelve a ser abordado de manera tan directa y explícita? Quizás para el futuro gobierno tener que construir una nueva estrategia para administrar el Brasil frente a la manera como crecían, en nivel nacional e internacional, las presiones y denuncias, responsabilizando a la dictadura militar y civil por las prácticas que herían frontalmente los derechos humanos. Por otro lado, la Iglesia acusaba el gobierno de, bajo el discurso de la amenaza comunista, no combatir las prácticas de violación de los derechos humanos, manteniendo, en esa medida, un régimen dictatorial. En otros términos, esa conversación, en mi lectura, revela como se sienten emparedados por la presión de una autoridad de la Iglesia Católica que, estén de acuerdo o no, tiene una significativa representatividad política, social y cultural nacional e internacional; por otro lado, indirectamente reconocen cómo las prácticas del Estado, tachado por Golbery de “meleante”, alcanzan la imagen del régimen. Sin embargo, el general, a pesar del lugar de poder que irá a ocupar en el gobierno del general Geisel, a partir de 15 de marzo

de 1974, no demuestra fuerza para remover o anular la acción de este agente y de otros que eran del conocimiento público, así como no lo hicieron en 1964.

Las prácticas condenadas por el general Golbery, fartamente documentadas hace décadas, no fueron singularidad del DOI-CODI de São Paulo⁵³. Y el general todavía afirma que, aunque no crea en nada que Don Evaristo Arns presenta, ellos saben como esos agentes policías actuaban, “nosotros vimos al comienzo”. No se sabe, exactamente a qué comienzo⁵⁴ él se reporta, sin embargo, no se muestra extraño a los dos generales la forma de actuar de los torturadores. En ese aspecto, este texto operó su análisis desplazando el foco que opera por medio de la clasificación de moderado o línea dura, para el estudio del hacerse, reflejando acerca de los pensamientos y de las acciones de hombres públicos que ocupan lugares de poder en sus relaciones en el conjunto mayor de configuraciones intragrupos e intergrupos. Es decir, se les piensa a los individuos y los lugares de poder en relación y, de esa forma, están constantemente cambiando de posición, produciendo variaciones en sus pensamientos y acciones, a la medida que la red social y política donde se insertan interactúa con otras fuerzas y vectores, o aún con las fuerzas internas al grupo. Así, Golbery se posiciona en contra cierta manera de torturar y, a la vez, revela su impotencia o incapacidad para redireccionar las prácticas de esos aparatos policiales y militares. Lo que significa, de ese modo, decirse contrario a algunas prácticas de tortura y haber colaborado directamente en el montaje de su aparato fortaleciendo su compleja red. Finalmente, el órgano creado para centralizar el trabajo de rastreo y documentación de la vida de las personas, es considerado obra de ese general⁵⁵ y corroboró de manera directa para institucionalizar el secuestro, la tortura y la práctica de la eliminación (asesinatos y desaparición de los cuerpos de las víctimas), como atributo natural al propio régimen. Su oposición a una correcta práctica de tortura no lo hace aliado de aquellos que la denuncian, ni tampoco lo hace crítico de la dictadura y del autoritarismo. Sus declaraciones en contra de las luchas que adquirirían cuerpo en

⁵³ Jacob Gorender afirma que Fleury tuvo rivales en diversos Estados: “[...] el comisario Pedro Seelig, en Río Grande do Sul; el comisario David Hazam, en Minas Gerais” (Gorender, 1987, p. 229). A esa lista los ex prisioneros políticos en Pernambuco, en entrevista para el Proyecto *Marcas da Memória*, son unánimes en señalar el nombre del policía Luis Miranda como un torturador que se podría clasificar en ese mismo linaje. Fernando Coelho en su libro también presenta diversos otros nombres de comisarios, oficiales y agentes que actuaron en los locales de tortura en Pernambuco (Coelho, 2004, p. 443-462).

⁵⁴ Estaría refiriéndose, el general Golbery, al gobierno Castelo Branco, cuando éste nombra una comisión coordinada por el general Geisel para verificar si eran verídicas las denuncias de tortura en varios estados de Brasil. Aunque esa comisión haya públicamente declarado que las denuncias no tenían fundamento, el ex prisionero político Manoel Messias narra en detalles el testimonio que prestó a un militar que se decía representante de esa comisión, y como tras este testimonio, en su caso las torturas fueron suspendidas.

⁵⁵ Observa Gorender que: “[...] en 1964, sólo la Marina poseía un centro de informaciones - el CENIMAR. En 1967 y 1970, respectivamente, surgen los Centros de Informaciones del Ejército (CIE) y el de la Aeronáutica (CISA). Por iniciativa del general Golbery do Couto e Silva, se fundó, en 1964, el cerebro del sistema general de inteligencia” (Gorender, 1987, p. 226).

el campo sindical, estudiantil y político, en el período del gobierno del general Figueredo, cuando era jefe del gabinete civil, son emblemáticas de una corriente del pensamiento autoritario militar y también civil. Afirmaba que, a medida que los movimientos sindical, estudiantil y político pasaban a actuar de forma más efectiva:

En el frente sindical, liquidarse un vigoroso movimiento huelguista que, prefiriendo la opción revolucionaria de la confrontación a la opción democrática de la negociación, extravasa para el combate de carácter político, desmoralizándoles a los principales liderazgos y, también, a los jefes de entidades. En el frente estudiantil, desconocer entidades no representativas y cualesquiera presiones contrarias en relación a las medidas anunciadas. En el frente parlamentario, cohibir manifestaciones agresivas e impropias⁵⁶.

Finalmente, el régimen que se instala no puede ser pensado y analizado separado del aparato de la tortura y represión que lo constituyó, y que durante un determinado período encontró apoyo en diversos sectores de la sociedad civil y política para justificar sus acciones terroristas como decurrentes de la amenaza comunista. No obstante, a medida que el discurso de la amenaza comunista pierde fuerza, los movimientos sociales y políticos se reorganizan y pasan a tener una mayor actuación. Las condiciones de vida y trabajo no alcanzan el nivel económico proclamado por los militares y la pérdida de apoyo al régimen es creciente (Rezende, 2001, p. 324). La presión por el fin de la dictadura comienza a ser cobrado/proyectado por medio de pronunciamientos de los más diversos sectores, teniendo impacto especial aquellos que hasta entonces eran fuertes aliados⁵⁷.

Sin embargo, hay que tenerse en cuenta que los sectores autoritarios y conservadores construyeron un nuevo pacto (militares, empresarios, políticos) que será intensamente negociado con las oposiciones en el Congreso Nacional y en la sociedad civil, estableciendo el cronograma del fin del régimen. Y si por un lado la amnistía, aprobada en 1979, fue uno de los pasos importantes en esa negociación, por otro no contempló aspectos considerados fundamentales para algunos sectores de la sociedad, especialmente, aquellos relacionados al reconocimiento de los muertos y desaparecidos. Tampoco asumió la responsabilidad por las torturas cometidas por los agentes del Estado (Rodeghero; Dienstmann; Trindade, 2011, p. 310-311). En que pese a eso, hay también que considerarse que la permanente presión de partidos y de la sociedad civil conquistó cambios. En ese sentido es que leo la creación, aún en 2001, de la Comisión de la Amnistía del Ministerio de la Justicia y todo trabajo que desarrolla hasta el presente. También en el ápice de esa lucha es que se sitúa la creación de la Comisión Nacional de la Verdad, así como la creación de

⁵⁶ Revista *Isto É*. São Paulo: n. 224, p. 12. 08 abr. 1981.

⁵⁷ En diciembre de 1978, el periódico *Folha de S. Paulo* promovió un debate durante varios días cuya temática era La democracia y los empresarios (Rezende, 2001, p. 235).

Comisiones similares en diversos Estados de Brasil. Todos esos movimientos proyectan una vez más la historia como contra memoria y en constante movimiento de reescrita y resignificación del pasado.

Bibliografia

- AARÃO REIS, Daniel. *A revolução faltou ao encontro*. São Paulo, Brasiliense, 1991.
- AARÃO REIS, Daniel; Pedro, de MORAIS. *1968, a paixão da utopia*. 2 ed. rev. e atual. Rio de Janeiro, EdFGV, 1998.
- AARÃO REIS, Daniel; Marcelo, RIDENTE; Rodrigo Patto Sá, MOTTA. *O golpe e a ditadura militar 40 anos depois (1964-2004)*. Bauru/SP, EdUSC, 2004.
- AARÃO REIS, Daniel; SÁ, Jair Ferreira de (orgs.). *Imagens da revolução: documentos políticos das organizações clandestinas de esquerda dos anos 1961 - 1971*. 2 ed. São Paulo, Expressão Popular, 2006.
- ALVES, Marcio Moreira. *Tortura e torturados*. Rio de Janeiro, Composto e impresso nas oficinas jornalísticas da empresa PN, S.A., 1996.
- ALVES, Maria Helena Moreira. *Estado e oposição no Brasil (1964-1984)*. Trad. Clóvis Marques. Petrópolis, Vozes, 1987.
- ARAÚJO, Maria Paula do Nascimento. *A utopia fragmentada: as novas esquerdas no Brasil e no mundo na década de 1970*. Rio de Janeiro, Ed. FGV, 2000.
- ARAÚJO, Maria Paula do Nascimento. "Lutas democráticas contra a ditadura" in AARÃO REIS, Daniel; Jorge, FERREIRA (orgs.). *As esquerdas no Brasil*. Rio de Janeiro, Civilização Brasileira, 2007.
- ARGOLO, José Amaral; RIBEIRO, Kátia; FORTUNATO, Luiz Alberto. *A direita explosiva no Brasil*. Rio de Janeiro, Mauad, 1996.
- ARRUDA, Roldão. "Justiça de São Paulo reconhece Ustra como torturador". *Estadão*. São Paulo, 2012. <http://www.estadao.com.br/noticias/nacional,justica-de-sao-paulo-reconhece-ustra-como-torturador,916432,0.htm>. [14 de agosto de 2012].
- BASTOS, Joaquim Justino Alves. *Encontro com o tempo*. Porto Alegre, Globo, 1965.
- BRANCO, Carlos Castello. *Os Militares no Poder*. Rio de Janeiro, Nova Fronteira, 1977.
- CAMPOS, Antônio. *A comissão da verdade e a operação condor*. Recife, Carpe Diem, 2012.
- CAPELATO, Maria Helena Rolin. "Memória da ditadura militar Argentina: um desafio para a História". *CLIO: Revista de Pesquisa Histórica*. Programa de Pós-Graduação em História da Universidade Federal de Pernambuco, Recife, n. 24, 2006. (página 61-83).
- CASTRO, Celso; D'ARAUJO, Maria Celina; ABREU, Alzira Alves de; GOMES, Ângela de Castro; SARMENTO, Carlos Eduardo; BOMENY, Helena; PINHEIRO, Letícia; FERREIRA, Marieta; ALBERTI, Verena (orgs.). *Dossiê Geisel*. Rio de Janeiro, Ed. FGV, 2002.

- CAVALCANTI, Erinaldo Vicente. *Relatos do medo: a ameaça comunista em Pernambuco. [Garanhuns - 1958 - 1964]*. Recife, Ed. UFPE, 2012.
- CERTEAU, Michel de. *A invenção do cotidiano*. 1. Artes de fazer. Trad. Ephraim Ferreira Alves. Petrópolis/RJ, Vozes, 1994.
- CERTEAU, Michel de. *A escrita da história*. Trad. Maria de Lourdes Menezes. Rev. Tec. Arno Vogel. São Paulo, Forense Universitária, 2000.
- COELHO, Fernando. *Direita volver: o golpe de 1964 em Pernambuco*. Recife, Bagaço, 2004.
- COUTO, Ronaldo Costa. *História indiscreta da ditadura e da abertura: Brasil, 1964 - 1985*. Rio de Janeiro, Record, 1998.
- D'ARAUJO, Maria Celina; SOARES, Gláucio Ary Dillon; CASTRO, Celso (orgs.). *Visões do golpe: a memória militar de 1964*. Rio de Janeiro, Relume-Dumará, 1994.
- D'ARAUJO, Maria Celina. *Os anos de chumbo: a memória militar sobre a repressão*. Rio de Janeiro, Relume-Dumará, 1994.
- D'ARAUJO, Maria Celina. *A volta aos quartéis: a memória militar sobre a abertura*. Rio de Janeiro, Relume-Dumará, 1994a.
- D'ARAUJO, Maria Celina; CASTRO, Celso (orgs.) *Ernesto Geisel*. Rio de Janeiro, Ed. FGV, 1997.
- DELEUZE, Gilles. *Lógica do Sentido*. Trad. Luiz Roberto Salinas Fontes; Revisão Mary Amazonas Leite. 4 ed., 2ª tiragem. São Paulo, Perspectiva, 2000.
- DORIA, Francisco Antonio. "Anos de Chumbo. I: Presos Políticos". *Brasilianas*, 2012. <http://advivo.com.br/materia-artigo/anos-de-chumbo-i-presos-politicos>. [18 de junho de 2012].
- DORIA, Francisco Antonio. "XVII - Noblesse oblige". *Jornal GGN*, 2012a. <http://jornalgggn.com.br/blog/luisnassif/noblesse-oblige-por-francisco-antonio-doria>. [17 de outubro de 2012].
- FARGE, Arlette. *Lugares para a história*. Trad. Fernando Scheibe. Belo Horizonte, Autêntica, 2011.
- FERREIRA, Jorge; AARÃO REIS, Daniel (orgs.). *As esquerdas no Brasil. Revolução e democracia (1964 - ...)*. Vol. 3. Rio de Janeiro, Civilização Brasileira, 2007.
- FICO, Carlos. *Como eles agiam. Os subterrâneos da Ditadura Militar: espionagem e política*. Rio de Janeiro; São Paulo, Record, 2001.
- FICO, Carlos. *Além do golpe. Versões e controvérsias sobre 1964 e a Ditadura Militar*. Rio de Janeiro, Record. 2004.
- FOUCAULT, Michel. *Microfísica do Poder*. Organização e tradução de Roberto Machado. Rio de Janeiro: Graal, 1979.
- FOUCAULT, Michel. *A verdade e as formas jurídicas*. Trad. Roberto Cabral de Melo Machado e Eduardo Jardim Morais, supervisão final do texto Léa Porto de Abreu Novaes et al. J. Rio de Janeiro, NAU, 2003.
- FRAGOSO, Heleno Cláudio. "A nova lei de segurança nacional". *Revista Jurídica Virtual*. Planalto do Governo, Brasília, n. 58, v. 5, 2004. http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/revista/Rev_58/panteao/HelenoClaudioFragoso.pdf [18 de outubro de 2012].

- FROTA, Sylvio. *Ideais traídos*. Rio de Janeiro, Jorge Zahar, 2006.
- GASPARI, Elio. *A ditadura envergonhada*. São Paulo, Companhia das Letras, 2002.
- GASPARI, Elio. *A ditadura escancarada*. São Paulo, Companhia das Letras, 2002a.
- GASPARI, Elio. *A ditadura derrotada*. São Paulo, Companhia das Letras, 2003.
- GIRALDI, Renata. "Atestado de óbito de Herzog dirá que ele morreu por maus-tratos". *Agência Brasil*. Brasília, 2012. <http://memoria.ebc.com.br/agenciabrasil/noticia/2012-09-25/atestado-de-obito-de-herzog-dira-que-ele-morreu-por-maus-tratos> [15 de outubro de 2012].
- GOMES, Ângela de Castro (coord.). *Direitos e Cidadania: justiça, poder e mídia*. Rio de Janeiro, Ed. FGV, 2007.
- GORENDER, Jacob. *Combate nas trevas. A esquerda brasileira: das ilusões perdidas à luta armada*. São Paulo, Ática, 1987.
- GOUVEIA, Oserias. *Os (Des)caminhos da utopia. Glória e derrocada do comunismo memória política de militantes dos anos sessenta*. Recife, EdUFPE, 2004.
- GREEN, James N. *Apesar de vocês. Oposição à ditadura brasileira nos Estados Unidos, 1964 - 1985*. Trad. S. Duarte. São Paulo, Companhia das Letras, 2009.
- GUIMARÃES NETO, Regina Beatriz. "Trajetórias de vida, trajetórias de ofício". *Saeculum: Revista de História*. Departamento de História/Programa de Pós-Graduação em História da Universidade Federal da Paraíba, João Pessoa, n. 23, jul./dez. 2010.
- GUERRA, Cláudio. *Memória de uma guerra suja. Depoimento a Marcelo Netto e Rogério Medeiros*. Rio de Janeiro, TOPBOOKS, 2012.
- LEAL, Murilo. *À esquerda da esquerda: trotskistas, comunistas e populistas no Brasil contemporâneo (1952-1966)*. São Paulo, Paz e Terra, 2003.
- MACIEL, Wilma Antunes. *O capitão Lamarca e a VPR. Repressão judicial no Brasil*. São Paulo, Alameda, 2006.
- MARTINS FILHO, João Roberto. *O golpe de 1964 e o regime militar: novas perspectivas*. São Carlos, EdUFSCAR, 2006.
- MENEZES, Cynara. "O joio e o trigo". *Carta Capital*. São Paulo, 2012. <http://www.cartacapital.com.br/politica/o-joio--e2-80-a8e-o-trigo> [10 julho de 2012].
- MONTENEGRO, Antonio Torres. "Ligas Camponesas e sindicatos rurais em tempo de revolução" in FERREIRA, Jorge; DELGADO, Lucília Almeida Neves (orgs.). *O Brasil Republicano. O tempo da experiência democrática: da democratização de 1945 ao golpe civil-militar de 1964*. Rio de Janeiro, Civilização Brasileira, 2003.
- MONTENEGRO, Antonio Torres. "As Ligas Camponesas às Vésperas do Golpe de 1964". *Revista Projeto História*. Revista do Programa de Estudos Pós-Graduados em História e do Departamento de História da PUC/SP, São Paulo. n. 29 (tomo 2), 2004.
- MONTENEGRO, Antonio Torres; Taciana Mendonça dos, SANTOS. "Lutas políticas em Pernambuco... A Frente do Recife chega ao poder (1955-1964)" in FERREIRA, Jorge; Daniel, AARÃO REIS, (orgs.). *As Esquerdas no Brasil*.

- Nacionalismo e reformismo radical; 1945 - 1964*. Rio de Janeiro, Civilização Brasileira, 2007.
- MONTENEGRO, Antonio Torres. *História, Metodologia, Memória*. São Paulo, Contexto, 2010.
- MONTENEGRO, Antonio Torres. "Ação trabalhista, repressão policial e assassinato em tempos de regime militar". *Topoi*, v. 12 (n. 22), jan.-jun., 2011, p. 228-249.
- MOTTA, Rodrigo Patto Sá. "A ditadura nos discursos verbais e visuais da grande imprensa: 1964 - 1969". *Revista Topoi*, v. 14, n. 26, jan./jul. 2013, p. 62-85.
- LORENZETTI, Ricardo Luis; Alfredo Jorge, KRAUT. *Derechos humanos: justicia y reparación*. Buenos Aires, Sudamericana, 2011.
- NOSSA, Leonencio. *MATA! O major Curió e as guerrilhas no Araguaia*. São Paulo, Companhia das Letras, 2012.
- PIRANDELLO, Luigi. *Um, nenhum e cem mil*. Trad. Maurício Santana Dias. São Paulo, Cosac & Naify, 2001.
- PORFÍRIO, Pablo F. de A. *Medo, comunismo e revolução: Pernambuco (1959 - 1964)*. Recife, EdUFPE, 2009.
- REVEL, Jacques. "Microanálise e construção do social" in _____ (org.) *Jogos de Escalas: a experiência da microanálise*. Trad. Dora Rocha. Rio de Janeiro, Ed. FGV, 1998.
- REZENDE, Maria José de. *A ditadura militar no Brasil: Repressão e Pretensão de Legitimidade 1964 - 1984*. Londrina, EdUEL, 2001.
- RIDENTI, Marcelo. *O fantasma da revolução brasileira*. 2 ed. rev. e ampliada. São Paulo, EdUNESP, 2010.
- RODEGHERO, Carla Simone; Gabriel, DIENSTMANN; Tatiana, TRINDADE. *Anistia ampla, geral e irrestrita: história de uma luta inconclusa*. Santa Cruz do Sul, EdUNISC, 2011.
- ROIO, José Luiz Del. Zaratini. *A Paixão Revolucionária*. São Paulo, Ícone, 2006.
- SANTOS, Cecília MacDowell; Édson, TELES; Janaína de Almeida, TELES (orgs.) *Desarquivando a ditadura: memória e justiça no Brasil*, vol. 1 e 2. São Paulo, Editora Hucitec, 2009.
- SERBIN, Kenneth P. *Diálogos na sombra: bispos e militares, tortura e justiça social na ditadura*. Trad. Carlos Eduardo Lins da Silva & Maria Cecília de Sá Porto. São Paulo, Companhia das Letras, 2001.
- SMITH, Anne-Marie. *Um acordo forçado: o consentimento da imprensa à censura no Brasil*. Rio de Janeiro, Ed. FGV, 2000.
- SOARES, Samuel Alves. *Controle e autonomia: as forças armadas e o sistema político brasileiro. (1974-1999)*. São Paulo, EdUNESP, 2006.
- STARLING, Heloisa M. *Os senhores das gerais: os novos inconfidentes e o golpe de 1964*. Petrópolis, Vozes, 1986.
- SKIDMORE, Thomas. *Brasil: de Castelo a Tancredo, 1964 - 1985*. Trad. Mário Salviano Silva. Rio de Janeiro, Paz e Terra, 1988.
- VALLE, Maria Ribeiro do. 2 ed. *1968: o diálogo é a violência - movimento estudantil e ditadura militar no Brasil*. Campinas/SP, EdUNICAMP, 2008.

ZAMPIER, Débora. "STF deve voltar a julgar Lei de Anistia na próxima quinta-feira". *Agência Brasil*. Brasília, 2012.
<http://memoria.ebc.com.br/agenciabrasil/noticia/2012-03-26/stf-deve-voltar-julgar-lei-de-anistia-na-proxima-quinta-feira> [26 de marzo de 2012].

Antonio Torres Montenegro, Profesor Titular del Departamento de Historia y del Programa de Posgrado en Historia de la UFPE. Autor de libros y artículos en revistas nacionales e internacionales. Investigador del Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico. (CNPq) Consultor Ad Hoc de Coordinación Consultivo de Perfeccionamiento de Personal de Enseñanza Superior. (CAPES).
Contacto: antoniomontenegr@hotmail.com

Recebido: 22/07/14

Aceptado: 14/12/2014